



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 187

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 10 de octubre de 2012

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre bases militares de uso compartido. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000132)	2
— Sobre el Observatorio de la vida militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000563)	5
— Sobre la supresión de los desfiles militares y las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000676)	7
— Relativa a la modificación del Real Decreto 1311/2004, por el que se fijan las plantillas reglamentarias de cuadros de mando de las Fuerzas Armadas para el período 2004-2009, para acabar con las discriminaciones que sufre la escala de oficiales enfermeros del cuerpo militar de sanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000257)	11
— Sobre mejora de la transparencia en los conceptos de los presupuestos asociados a la «Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz». Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000817)	13
— Relativa a la búsqueda de cauces para promover fórmulas de colaboración público-privada para la divulgación de la cultura y el fomento de la conciencia de defensa.	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 2

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000929)	17
— Sobre racionalización de estructuras orgánicas de Defensa y de las Fuerzas Armadas y los correspondientes planes de infraestructuras. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000937)	21
Dictaminar acerca de las propuestas de resolución que han presentado distintos grupos parlamentarios y del informe sobre «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso», correspondiente al año 2011, establecido en el artículo 16.3 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. (Número de expediente 043/000020)	23

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Tenemos un serio problema para combinar el orden del día de esta Comisión con los órdenes del día de las demás comisiones, teniendo en cuenta sobre todo que los portavoces de los grupos más pequeños han de atender obligaciones parlamentarias en distintas comisiones simultáneamente. Por una parte, los portavoces del Grupo Socialista y del Partido Popular que van a intervenir en el dictamen sobre propuestas de resolución de las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, han solicitado que este punto pase a debatirse en último lugar a fin de poder llegar a un acuerdo incluso en el último minuto, por si pueden consensuar en la medida de lo posible ese dictamen. Esta Presidencia no tiene inconveniente y, si sus señorías tampoco lo tienen, directamente pasamos este primer punto al último lugar del orden del día.

El portavoz de Convergència i Unió, el diputado Feliu Guillaumes, solicitó a esta Presidencia que el punto 3º del orden del día, que es su proposición no de ley, pasase al final, puesto que él tenía que atender otra Comisión. En la misma situación se encuentran el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, la portavoz de UPyD, etcétera. Yo propongo a sus señorías que el punto 1º del orden del día lo pasemos al final directamente; que la proposición no de ley de CiU, puesto que yo ya llegué a ese acuerdo con su portavoz, la pasemos al penúltimo punto del orden del día, y si llegásemos al debate de la proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana de Catalunya y su portavoz hubiera tenido que ausentarse para defender otra proposición no de ley, la iríamos posponiendo en su debate. En todo caso, llegado el momento de votar en la Comisión de Exteriores, puesto que hay distintos miembros de varios grupos aquí presentes, podríamos hacer un receso de cinco o diez minutos para permitir esa votación, continuando con el debate aquí. Solicito, eso sí, a todas sus señorías que concedan un poco de margen y flexibilidad a esta Presidencia para poder manejar esta situación.

La votación está prevista, en principio, entre las 18:00 y las 18:30 horas, teniendo en cuenta los tiempos asignados reglamentariamente. Lo que sí podemos decir es que en ningún caso la votación se realizará antes de las 18:30 para dar más margen y posibilidad a todos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE BASES MILITARES DE USO COMPARTIDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000132).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto 2º del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre bases militares de uso compartido, que no tiene enmiendas de ningún tipo. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Era de esperar que esta proposición no tuviese enmiendas porque la enmienda será a la totalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 3

Nosotros venimos defendiendo, y vamos a seguir haciéndolo, que la apuesta por la paz y la forma de resolver los conflictos desde el diálogo y la cooperación no se puede hacer desde el mantenimiento de bases militares que lo que hacen es incentivar el conflicto y agravar la ya difícil situación que se vive en muchos lugares del planeta. Por eso nosotros planteamos una proposición no de ley para contribuir, en lo que pueda hacerlo este Estado, a que el mundo sea más habitable y más pacífico. No es verdad que contra el terrorismo se luche invadiendo Afganistán, no es verdad que al terrorismo se le combata masacrando al pueblo de Irak. No es verdad, y se ha demostrado cómo al final había quien en Estados Unidos no comprendía cómo asesinaban a su embajador cuando ellos habían liberado Libia. Quizá era porque no eran concededores de que no habían liberado Libia, sino que simplemente habían cambiado de bando en Libia.

Nosotros traemos una propuesta muy concreta para que este Congreso de los Diputados inste al Gobierno a una serie de puntos que empiezan por denunciar el Tratado bilateral con los Estados Unidos, un tratado desigual, que nos sitúa en la esfera de influencia de la OTAN, del Pentágono, de quienes hoy están llevando la muerte y la destrucción a muchos lugares del mundo. Esto permitiría reconvertir las bases de Rota y de Morón, que nada aportan a este país, en bases de uso civil.

En el segundo punto planteamos que el uso de las bases militares se realice siempre en el marco del derecho internacional. Esto, que puede parecer una redundancia, lo hacemos porque hay constancia de que no es siempre así. Ahí están los vuelos de la CIA y determinados elementos que llevan a pensar lo mismo. No voy a leer los siete puntos de la proposición para no cansarles y en aras a acortar el tiempo de mi intervención. Lo que queremos es situar las bases de Rota y de Morón como bases de paz, no como bases de guerra y, sobre todo, que este país recupere soberanía. No es normal que quienes se envuelven en la bandera de España, luego sean los primeros que ceden soberanía de este país, y lo hacen además a potencias extranjeras para uso militar. Consideramos que como mejor se defiende a España es haciéndola un territorio de paz, un territorio amigo de quienes no tienen por qué ser nuestros enemigos. Por tanto, es importante para nosotros que, de una vez por todas, las bases de Rota y de Morón dejen de ser bases de uso conjunto, expresión que no es más que un sarcasmo. Hace unos días hemos recibido una respuesta del Gobierno que confirma que los trabajadores de la base de Morón están sujetos a empresas norteamericanas que, además, dependen de forma fundamental del Ejército de Estados Unidos, y la parte española solo puede poner objeciones. Queda claro —y esta es la respuesta del Gobierno por escrito— que la cesión de soberanía es prácticamente total en la base de Morón. Por eso, repito, es una propuesta para la paz, una propuesta para cambiar la política de defensa de este país, y si fuese tomada en consideración en alguna de sus partes, hoy sería una buena noticia para mucha gente que en este país está deseando de una vez por todas que España deje de ser un instrumento de guerra en el marco de la OTAN y empiece a ser un instrumento de paz.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor Centella, parece que por usted no pasan los años, porque le miro y le veo exactamente igual que en aquella legislatura del año 2000-2004, cuando nos traía a Comisión o a Pleno iniciativas muy similares a las que volvemos a debatir hoy aquí doce años más tarde. **(El señor Centella Gómez: ¡Y lo que me queda!—Risas)**. Mientras que usted esté aquí porque se le ha echado de menos. No se ha debatido antes porque no estaba usted aquí.

En esta proposición no de ley su grupo parlamentario vuelve a solicitar la denuncia del convenio bilateral entre España y Estados Unidos para que las bases de Rota y Morón se conviertan en instalaciones de uso civil. Luego solicita una serie de garantías sobre esas mismas bases. Lo hace, además, en el día que España y Estados Unidos firman el segundo protocolo de enmienda del convenio bilateral para que puedan estacionar en Rota cuatro buques destructores y su correspondiente destacamento, que se encargarán del componente naval del escudo antimisiles, como ya sabemos y del que mañana se nos informará en esta misma Comisión. La posición de mi grupo es bastante conocida. Nuestro país forma parte de un sistema de seguridad compartida basada en una relación transatlántica entre países aliados y, dentro de ello, se enmarca también el Tratado bilateral que tenemos con Estados Unidos, que sigue siendo válido mientras cumpla con los requisitos que nosotros defendemos y que hemos repetido por activa y por pasiva en este Parlamento, en la legislatura 2000-2004 y en el resto de legislaturas: Mantener el principio de soberanía nacional y control de las bases por parte de España; mantener el actual régimen con respecto al uso de instalaciones y, sobre todo, las autorizaciones de uso caso por caso; un tercer principio sería que no se incrementara el nivel de personal norteamericano autorizado —tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 4

información de que no se hace con la enmienda del convenio que se va a firmar—, y mantener las condiciones de desnuclearización aprobadas en el referéndum. Según estos principios, el Grupo Parlamentario Socialista no coincide con su primer punto de convertir esas bases en instalaciones de uso civil. Le recuerdo que ante todo es una base militar española donde tenemos una importante presencia de nuestra flota y de nuestra Armada. Sinceramente, si la sacamos de allí, no sé si usted tiene alguna alternativa para ubicarlos. Sí estamos de acuerdo en que se haga un control más exhaustivo y que se dé una mayor comunicación. Podría ser bueno, y le alabo la iniciativa en ese sentido, que de cara al nuevo acuerdo de uso de las bases de Rota se pueda normalizar institucionalmente esa transparencia y ese control, y una buena fórmula sería que esos informes y esas comparecencias se puedan hacer aquí, en la Comisión de Defensa. Desde mi grupo apostamos por tener plenas garantías y conocer todo lo que acontece en nuestras bases y, sobre todo, que se cumpla taxativamente nuestra soberanía nacional. Le diría más, que el Gobierno no solo tenga informado a este Parlamento, sino también a administraciones como la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos donde están ubicadas las bases de todos esos informes que solicita en su proposición no de ley. Pero también queremos preocuparnos —incorporándolo en nuestras iniciativas— de los trabajadores españoles que trabajan para los americanos, del personal laboral local, de esas contratadas que también trabajan al servicio de Estados Unidos, que se dé cumplida cuenta en esta Cámara de su situación, de sus condiciones laborales, en esa información anual que el Gobierno remite a esta Cámara.

Señor Centella, si nos permite una votación separada, vamos a votar en contra del punto 1, vamos a apoyar el resto de los puntos, aunque sinceramente nos parecen totalmente innecesarios los puntos 2 y 3 porque, obviamente, en nuestras bases no se pueden hacer operaciones ilegales, no se le pueden permitir ni a Estados Unidos ni a ningún otro país. De ello tienen que estar pendientes todos los organismos internacionales y los jueces. Es obvio también lo que dice el punto 2: Garantizar el uso de esas bases dentro del derecho internacional, con el respaldo de Naciones Unidas y de acuerdo con la Ley de Defensa Nacional. Por tanto, no al 1; al 2 y al 3, si no los retira, como son tan obvios, no hay quien se niegue, y al resto de puntos, sí.

Concluyo diciendo que el Gobierno español debe defender los intereses de España mediante estrategias propias y debe garantizar la soberanía y la dignidad de nuestro país en el marco de la seguridad compartida del que nos hemos dotado democráticamente. Por supuesto, esa soberanía y esa dignidad también incluyen todo lo relacionado con el uso compartido de las bases de Rota y Morón.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Señor Centella, no se preocupe porque, el que la sigue, la consigue. **(Risas)**.

En relación con esta proposición no de ley que plantea esta tarde, en primer lugar, las bases de Rota y Morón forman parte del despliegue de las Fuerzas Armadas españolas y están bajo mando español. Mediante convenio entre España y Estados Unidos de 1 de diciembre de 1988, España concede a Estados Unidos —dice— el uso de instalaciones de apoyo y otorga autorizaciones de uso en el territorio, mar territorial y espacios aéreos españoles para objetivos dentro del ámbito bilateral o multilateral de ese convenio. En ese mismo convenio se especifica: Cualquier uso que vaya más allá de los objetivos exigirá autorización previa del Gobierno español. El Gobierno considera que las relaciones que mantenemos con Estados Unidos dentro del marco de la OTAN son uno de los pilares básicos donde se asienta la defensa colectiva de nuestros valores. Es intención el mantener y potenciar estas relaciones y contribuir al reforzamiento del vínculo transatlántico junto con nuestros aliados europeos. Dentro del convenio de cooperación para la defensa con Estados Unidos, este Gobierno no se propone denunciar el convenio bilateral pues representa nuestro compromiso con los aliados, con la Alianza Atlántica, por estar totalmente convencido de su utilidad.

En cuanto a las bases de Rota y Morón, las actividades que se realizan se regulan por lo establecido en el convenio y no se tiene constancia de que se hayan producido actividades contrarias al derecho internacional, no coherentes con la Ley de Defensa Nacional o ilegales, como usted afirma en su proposición no de ley.

Dentro de las consideraciones en el ámbito de la defensa que expone esta proposición no de ley, creo que es importante resaltar la riqueza que suponen estas bases en todos los aspectos, tanto económicos como laborales, que repercuten directamente en las economías locales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 5

En cuanto a los puntos 5, 6 y 7 de esta proposición, sobre la reunión anual de informaciones varias a la Comisión de Defensa, es sabido que la política del ministerio es mantener la máxima transparencia compatible con la seguridad en la transmisión de la información y está a disposición de todos sus miembros, pero no se estima establecer un mecanismo anual. En línea con lo anterior, se considera poco eficiente que el Ministerio de Defensa comparezca anualmente solo con este fin. Les quiero recordar que el ministro ya ha comparecido siete veces en esta Comisión y creo que ha mostrado suficiente interés en tener un diálogo fluido y constante con todos los grupos de la Cámara, así ha sido expresado siempre por él y por el presidente de esta Comisión.

Por todo lo expuesto, vamos a votar negativamente a su propuesta. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, ¿tiene algún inconveniente en que se haga una votación separada, tal y como ha solicitado la señora Sánchez, o quiere que se vote en conjunto?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Ninguno, al contrario. No tengo ningún inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Comprenderá que tengo que preguntárselo, puesto que es usted el autor de la iniciativa.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, entiendo que la votación separada sería de los puntos 4, 5, 6 y 7.

El señor **PRESIDENTE**: Si ha entendido bien la Presidencia, lo que solicitaba la señora Sánchez es votar el punto número 1 separadamente, sobre el que ha anunciado voto en contra, y de ese en adelante ha anunciado un voto favorable explicando las razones por las que lo hará. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**.

— SOBRE EL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000563).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el 4º, que es la proposición no de ley sobre el Observatorio de la vida militar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Esta proposición no de ley tiene una autoenmienda de sustitución presentada debidamente. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Chaves González.

El señor **CHAVES GONZÁLEZ**: Señorías, como ustedes saben, en el mes de abril pasado el Grupo Parlamentario Socialista presentó una PNL para instar al Gobierno a la creación y desarrollo del observatorio de la vida militar, cuya creación estaba establecida por la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, de 27 de julio de 2011. Como ustedes podrán comprobar, el plazo previsto en la PNL ya ha sido superado, por lo que nos hemos visto obligados a presentar una autoenmienda a nuestra proposición no de ley. Recordarán, si han leído el texto de la PNL, que la fecha tope para la creación del observatorio era el 1 de julio del año 2012, fecha totalmente superada. En la autoenmienda proponemos un plazo de seis meses para la constitución de dicho observatorio.

Quisiera recordar varias cosas, señor presidente. Primera, en la disposición final décima de la ley orgánica se señala que el observatorio de la vida militar debería estar constituido en el plazo de seis meses a partir del 1 de octubre de 2011, esto quiere decir que a estas alturas este plazo se ha incumplido ya que el observatorio no se ha constituido y, por supuesto, no se ha desarrollado. Segunda, la creación del observatorio, en relación con lo que he dicho anteriormente, es un mandato de la ley orgánica. Quiero recordar que esta ley fue objeto de un consenso unánime de todos los grupos parlamentarios. Concretamente, la creación de este observatorio militar fue consecuencia de una iniciativa de determinadas instituciones de la sociedad civil, concretamente veinticinco organizaciones no gubernamentales que impulsaron y fueron bien acogidas por todos los grupos parlamentarios. Tercera, es un órgano —cuando sea creado— adscrito a las Cortes Generales, por lo que creo que todos los diputados y senadores adquirimos una responsabilidad especial y singular sobre el cumplimiento de este mandato de la ley orgánica. Dicha responsabilidad la adquirimos ante los miembros de las Fuerzas Armadas, el personal militar, pero también ante el conjunto de la sociedad civil. Cuarta, el Grupo Parlamentario Socialista piensa que la creación del observatorio de la vida militar no es un tema menor, no es baladí, por los objetivos y funciones que le corresponden en el contexto de la sociedad civil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 6

Podríamos repasar todo el catálogo de funciones y competencias que vienen atribuidas en la ley al observatorio de la vida militar, pero solamente me gustaría señalar en líneas generales algunas de ellas para destacar la importancia que tiene dicho observatorio. Por ejemplo, fortalecer la conexión entre los miembros de las Fuerzas Armadas y entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil; establecer o estudiar cómo se puede desarrollar la conciliación de la vida profesional de hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas y la vida familiar; cuáles son los efectos en el entorno familiar y social de los miembros de las Fuerzas Armadas por la movilidad geográfica como consecuencia de tener que acudir a determinadas misiones encomendadas a nuestras Fuerzas Armadas y, en definitiva, cómo se pueden prevenir —a través de los informes que haga el observatorio— determinados incidentes que pueden acaecer sobre la vida del personal militar, como por ejemplo abusos o malos tratos entre los miembros de las Fuerzas Armadas, de los superiores hacia los inferiores o de los inferiores hacia los cargos superiores jerárquicamente.

En definitiva, ¿cuál es uno de sus objetivos principales? Es ver la distancia más o menos intensa que puede existir entre las condiciones particulares del personal militar —condiciones de trabajo y salariales— con la media de las condiciones de trabajo, de vida o salariales de la población española en general. En resumen, que la sociedad civil y las propias Fuerzas Armadas sepan cómo se desarrolla la vida del personal militar en el contexto, como he dicho antes, de la propia sociedad civil y que esto lo podamos conocer a través de un organismo autónomo e independiente constituido por personas de determinado prestigio elegidas por el Congreso y el Senado. En consecuencia, señor presidente, señorías, no es un tema menor porque afecta a los miembros de las Fuerzas Armadas pero también afecta a la propia sociedad civil.

Termino, señor presidente, señorías, diciendo que, sinceramente, no encuentro razones por las cuales no se pueda apoyar esta proposición no de ley. Votar a favor de esta proposición no de ley es ser consecuente con la aprobación que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara dimos a la ley orgánica y a la creación de este observatorio de la vida militar. Si se puede alegar, como creo que se ha alegado en otros momentos y en otras instancias, que el Ministerio de Defensa está dando ya pasos para la constitución de este observatorio de la vida militar, magnífico, me parece muy bien, pero en este caso se puede llegar a la conclusión de que esta PNL refuerza los pasos que ya ha dado el ministerio o que supuestamente esté dando el ministerio. A no ser que el inconveniente para no apoyar la ley sea que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Si se alegan razones económicas, es decir, de gasto público, que se diga y que lo sepamos todos. Nosotros, desde luego, no vamos a compartir esas razones económicas porque el coste de la constitución del observatorio sobre la vida militar es un coste mínimo y que queda suficiente y positivamente compensado por la creación de este órgano y por el ahorro que puede suponer también para el Ministerio de Defensa la constitución de este observatorio.

Termino, señor presidente, diciendo que espero que todos podamos cumplir en esta Cámara con los mandatos de una ley que todos aprobamos y que recibió el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). ¿UPyD? (**Pausa**). Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo muy brevemente para manifestar que nuestro grupo votará favorablemente porque entendemos que es verdad que partíamos de una situación que se había consensuado, que era interesante y que hace falta ejecutarla. Lamentablemente, hay que presentar proposiciones no de ley para que lo que tenía que ya estar hecho se haga realidad. Por ello, manifestaremos nuestro voto favorable en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Chaves, vamos a votar en contra tal y como le adelanté. Sí, tengo muchísimo interés en que quede constancia de que en ningún caso es por una cuestión de fondo, por una discrepancia de fondo. La posición en relación con el observatorio del Partido Popular la puso de manifiesto el 26 de enero el ministro en la Comisión de Defensa del Congreso y el 15 de marzo en la correspondiente del Senado y es absolutamente decidida y entusiasta en relación con la figura del observatorio.

Ahora bien, no le vemos sentido alguno a la moción porque no parece razonable que instemos al Gobierno cuando el Gobierno ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones. Es decir, el ministerio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 7

ha procedido a localizar dos posibles instalaciones que pondrá a disposición de los miembros del observatorio al objeto de decidir cuál puede ser la óptima o la más adecuada, ha identificado el catálogo de puestos de trabajo del órgano permanente de dicho observatorio, que es a quien trasladará y quienes servirán de apoyo al susodicho observatorio, y además, en el aspecto normativo, existe ya un borrador de proyecto normativo, si bien se estima que debe ser informado previamente por quienes vayan a ser sus más directos usuarios, que son los miembros electos de ese observatorio. Por tanto, el Gobierno ha cumplido con su obligación.

¿Qué nos queda pendiente? En todo caso, a quienes deberíamos instar sería a nosotros mismos, a los grupos parlamentarios, al objeto de proceder al nombramiento de quienes tienen que desempeñar esta tarea en el seno del observatorio. En cualquier caso, me consta que esta Presidencia, con la diligencia que la caracteriza, ya se dirigió de manera oficial a la Presidencia de la Cámara solicitando que se dieran todos aquellos pasos que eran necesarios para proceder al nombramiento por ambas Cámaras de los titulares del observatorio. Nos consta también que este tema ha sido considerado en el seno de la Mesa en dos ocasiones y que en este momento se halla pendiente —oficialmente así está solicitado— de un informe jurídico sobre el trámite de la elección. Por tanto, consideramos que resulta en cualquier caso innecesario instar al Gobierno porque el Gobierno ha cumplido con su obligación a este respecto y tiene además prevista la dotación económica. En todo caso, podríamos instarnos a nosotros mismos. En este sentido, no tengo óbice alguno en manifestar la disponibilidad del Grupo Popular para iniciar las oportunas y razonables conversaciones que deben conducir a esta elección, para lo que me ofrezco ya desde este mismo momento. Esa es, y quiero que quede constancia de ello, la única razón de nuestro voto negativo.

— SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS DESFILES MILITARES Y LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000676).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el que figura como 5º, que es la proposición no de ley sobre la supresión de los desfiles militares y las celebraciones del día de las Fuerzas Armadas, de la que es autor el Grupo Parlamentario Mixto y, en concreto, el señor Tardà, que tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, gracias por haber permitido alteraciones en el orden del día.

No sé si voy a pedir peras al olmo, pero me atrevo a hacer esta petición a los compañeros diputados de esta Comisión. Les pido que en su argumentación de respuesta a nuestra petición intenten no caer en la tentación —lo pido por si cae esta breva— de utilizar argumentos no demasiado correctos apelando a nuestra condición de diputados ciertamente republicanos e independentistas. Se lo pueden creer o no, pero el *leitmotiv* de esta iniciativa parlamentaria tiene mucho que ver con la situación económica actual y con nuestro anhelo de socializar unos valores que entendemos que son de modernidad, que están relacionados con la paz y con cómo educar a las nuevas generaciones en la cultura de la paz.

Dicho esto, a nadie se le escapa, puesto que es un tema muy recurrente en todos los debates parlamentarios, que los recortes en sanidad y en educación duelen a todos, duelen a los que apoyan al Gobierno y duelen a quienes somos oposición en este Parlamento. Creo que aquí no hay dudas. También creo que a todo el mundo duele, creo que incluso duele a quien apoya al Gobierno, que se vayan incrementando en este contexto los recursos destinados a presupuesto militar. De hecho, nosotros lo denunciábamos y creo que ya quedó reflejado en el debate que ya se sustanció hace pocas semanas relacionado con el incremento del presupuesto de este ejercicio de Defensa. Por esta razón nosotros entendemos que los desfiles militares, especialmente, repito, en época de crisis, son una exhibición un tanto obscena porque se dedica dinero y recursos que no se pueden destinar a hospitales, a profesorado, etcétera. En ese sentido, creo que gastar dinero en montar gradas para el desfile —de hecho, aquí a cincuenta metros de donde estamos nosotros se están haciendo unas obras para poder realizar el desfile el día 12—, más todos los gastos que supone el traslado de soldados, la manutención, las dietas, la gasolina, etcétera, incluso la publicidad que exige un evento de ese tipo, es un gasto en este momento superfluo.

También es cierto, y además creo que sería absurdo no reconocerlo, porque además sería mentir, que este año se van a destinar, por ejemplo, menos recursos para este desfile militar. Aun así, me atrevo a decirles que me parece que los tiempos que vivimos son tan excepcionales que incluso yo creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 8

nuestra solicitud tiene cabida y tiene bastante razón. Por cierto, según datos del año 2008, cuando casi no habíamos vislumbrado la crisis o al menos que tuviera la enjundia y el calado de esta crisis, había un buen porcentaje de la ciudadanía española, hablamos de un 40%, que consideraba que el gasto militar era excesivo. Incluso los desfiles creo que son un tanto ya no digo decimonónicos pero sí del siglo pasado, porque un 60% de la ciudadanía española dice que no siente demasiadas emociones cuando ve desfilar un ejército, lo cual no demuestra nada ni a favor ni en contra de sensibilidades pro o que no les digan nada los desfiles. Esto forma parte de las emociones y es tan íntimo como respetable, pero tampoco neguemos que hay unos datos objetivos.

¿Qué es lo que nosotros pedimos? Teniendo en cuenta que se gastan 50 millones de euros al día en Defensa, que se nos está hundiendo el Estado del bienestar, y que cada día que pasa la sensación que nos cubre a todos es la de que retrocedemos en derechos sociales, en bienestar y que las nuevas generaciones, nuestros hijos, nuestros nietos están condenados a vivir en la precariedad, no sé si momentáneamente o si por razones culturales al final esta transitoriedad acabará siendo perenne en los tiempos, no lo sé, pero creo que debemos enviar un mensaje a la ciudadanía de que los tiempos que corren no son para desfiles militares, independientemente de que ustedes consideren que no es susceptible de ser aceptado.

Creo que hay una buena parte de la ciudadanía, sobre todo las nuevas generaciones, que aspira a mundos sin armas y sin ejércitos. Ciertamente es un sueño, es un ideal, pero creo que las sociedades son más modernas, más maduras y más civilizadas cuanto más sean capaces de dar respuesta a una situación concreta y coyuntural, como es la crisis económica, y de enviar mensajes cargados de didáctica y de pedagogía hacia la cultura de la paz.

En definitiva, hay dos solicitudes. En primer lugar, supresión de los desfiles militares, y en segundo lugar, recortar el presupuesto del Ministerio de Defensa en todo aquello que compete a los recursos destinados a este efecto. Estos dos puntos básicamente son los que en principio nosotros quisiéramos que fueran debatidos.

Repito, no caigan en la tentación —ya sé que les brindo una buena oportunidad— de decir que, como este es un separatista, por eso presenta esta iniciativa. Sería un insulto a mi inteligencia y también a la suya.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Intervendré brevemente.

No le vamos a decir al señor Tardà que propone esto por ser separatista, pero hay una cosa que también insulta la inteligencia y que querría precisar en aras de la información no manipulada y, al fin y al cabo, en aras de la verdad. La posición de nuestro grupo es contraria a lo que se propone en esta proposición no de ley. Creemos que hay que seguir con la línea que se viene manteniendo de ajustar estos gastos —de hecho el desfile de este viernes ya va a ser mucho más austero que el de años anteriores—, pero creemos que es importante no perder de vista que la Defensa no es un lujo y que es un capítulo importante para defender nuestro sistema democrático y nuestros valores.

En aras de la precisión y de la verdad, en relación con la encuesta que usted ha citado le diré que lo hecho de forma sesgada y a mí me gustaría dejar constancia de los datos reales. Es verdad que en esa encuesta del CIS de 2008 que usted cita hay un 27% de personas que consideran que son demasiados gastos, frente a un 50% que consideraba que eran los justos o demasiado pocos. Creo que este es el dato relevante puesto que es el de la mayoría. Esa afirmación de que más del 40% creía que si había que recortar políticas públicas se deberían recortar en este ámbito, ese dato que ha citado usted del 40%, no se corresponde con lo indicado en la encuesta puesto que la pregunta que formula el CIS es: Si el Estado se viera obligado a gastar menos en Defensa, ¿le parecería bien o mal? Y un 41% estaría a favor y un 45% estaría en contra. Aparte de fijar la posición de mi grupo, quiero aclarar los datos respecto a la adhesión de la población a las Fuerzas Armadas, que es uno de los motivos por los que se celebran este tipo de desfiles, para permitir ese contacto de la población con las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, para que la población pueda rendirle homenaje a las Fuerzas Armadas, muchos de cuyos miembros, desgraciadamente, han caído en distintas partes del mundo defendiendo nuestros valores y nuestro sistema democrático.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Tardà ha solicitado a esta Presidencia que en su nombre les pida disculpas a los portavoces que van a intervenir por cuanto que ha tenido que abandonar la sala para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 9

atender sus obligaciones en otra Comisión, y no es por desinterés a los argumentos de sus señorías, sino por esta razón por la que se encuentra ausente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Herick Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Vivimos en un país y en un momento donde hay fuerzas políticas que hacen la introducción como que no quieren tensionar pero todos acaban tensionando, especialmente algunas fuerzas políticas, y quieren convertir lo normal en anormal y provocar debates que yo creo que si la propia proposición no de ley estuviera planteada en otros términos, en términos de incidir más aún si cabe en esfuerzos de racionalización de recursos en este tipo de eventos uno podría hasta llegar a entenderlo. Pero, evidentemente, las palabras que ha dicho el portavoz de Esquerra —le pido disculpas por mencionarlo y que no esté presente— de exhibición obscena se contraponen con parte de su propio discurso.

Creo que hay que dar normalidad a las cosas, no hay que tensionar ni por una parte ni por otra, no hay que ver cómo un nacionalismo español presiona a un nacionalismo autonómico. Hay que dar más normalidad a las cosas y siempre pedir racionalidad en los gastos públicos, también en actos públicos, pero como podemos pedirlo para la Diada. Podemos entrar en un debate sobre los actos públicos, sobre si son necesarios, si hay que hacerlos. Lo que hay que pedir siempre a los políticos y a las instituciones es que hagan los actos que tengan que hacer —ahora defenderé este tipo de actos— y siempre con una racionalidad económica como se presupone.

El desfile del Día de las Fuerzas Armadas tiene su contenido de reconocimiento a unas personas que entregan mucho más que unas horas laborales —aún así hay que reconocerles sus derechos, como hemos hecho en las anteriores legislaturas—, aportan mucho más, y ese día se pone en valor no solamente su sacrificio personal, su dedicación laboral, sino también el trabajo en equipo que tienen las Fuerzas Armadas y el conjunto que representan. También tiene un valor divulgativo entre los ciudadanos, claro que sí, divulgativo de esa cultura de paz que se puede aplicar desde las Fuerzas Armadas. Se habla de si se apoya popularmente o no; no sé qué decirle. Lo que recuerdo es que Alicante estaba petado, no sé si iban a eso o iban a otra cosa, pero lo que sé es que el Día de las Fuerzas Armadas allí donde se realiza es un evento y tendría que echar cuentas de cuánto cuesta y cuánto ingresa la ciudad o esa provincia por el movimiento de gente que ese día se desplaza, come, pasa el día, etcétera. Para el lugar donde se realiza también es un motor económico y una oportunidad para la ciudad para tener una actividad que genera economía, contratación de camareros, etcétera, es muy difícil cuantificar este tipo de cosas. Al final parece que es que o hacemos esto o no hay becas.

El Partido Socialista ha dicho que los Presupuestos Generales del Estado provocan más paro, más recesión y más recortes, pero también hemos dicho que hay alternativas a estos presupuestos, y nosotros hemos demostrado y vamos a demostrar con nuestras enmiendas que se pueden hacer desfiles de las Fuerzas Armadas con un uso racional de los recursos públicos al tiempo que se incrementan las becas y las políticas sociales. Por tanto, no tiene nada que ver una cosa con la otra, y llevarlo a ese extremo es simplemente populismo —no voy a decir barato o caro, simplemente populismo—, porque es ponerlo en una situación de una cosa o la otra, cuando no es así. Por tanto, es compatible aumentar las becas, es compatible aumentar las políticas sociales, es compatible el apoyo a los sectores productivos al tiempo que se puede realizar el Día de las Fuerzas Armadas y también al tiempo que tenemos unas Fuerzas Armadas equipadas como corresponde. Por cierto, hay que recordar que los esfuerzos de racionalización de los recursos públicos destinados a este tipo de actividades ya se comenzó a hacer en el año 2008. Efectivamente, porque había una necesidad, pero siempre se ha aplicado una racionalidad en esto.

Si usted pregunta a los ciudadanos algunas cosas, depende de cómo les pregunte nos pueden contestar una cosa u otra. Si a un ciudadano le pregunta: ¿usted quiere eliminar la Unidad Militar de Emergencias? Pues seguramente dirá que no. Pero eso hay que pagarlo. ¿Usted quiere que España participe en operaciones internacionales para garantizar la paz y la seguridad? Pues dicen que sí. Pero eso cuesta dinero. ¿Quiere usted eliminar esa partida? Pues no. Entonces, no hay que llevar las cosas a los extremos. Démosle más normalidad a las cosas y menos tensión. Eso sí, está bien que se pida racionalidad en el uso de los recursos públicos, como he repetido varias veces en mi intervención, pero esta PNL no la podemos votar a favor porque la lleva al extremo y hace algunos comentarios totalmente desafortunados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 10

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Nosotros también anunciamos, como ha dicho el señor Campos, nuestro voto en contra. Lamento que no esté el señor Tardà. Efectivamente, creo que ha planteado muy bien que no debemos llevar el debate fuera de lo que se plantea. Desde luego, no es nuestra voluntad ni nuestro respeto a la Cámara tirar siempre por elevación y plantear los debates en los términos que él ha dicho; en ningún caso. Lo vamos a plantear estudiando seriamente la cuestión y atendiendo a las palabras que él ha pronunciado.

Estudiando la cuestión, le voy a decir que creo que es una cuestión de respeto. Es una cuestión de respeto, fundamentalmente. Igual que yo anuncio las posiciones que él tiene, él ha apelado también a las emociones y sentimientos de otros, pero no lo refleja así el texto de la proposición no de ley. Es por respeto por lo que no se debe llamar inmoral a hacer un homenaje a las Fuerzas Armadas, y se le llama inmoral en el texto que tenemos delante. Empecemos por ese respeto, un respeto a las propias Fuerzas Armadas y respeto también a los datos. Respeto a los datos —creo que lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra—. Los gastos en este concepto se han bajado del pasado ejercicio a este nada menos que un 71%. El señor Tardà lo sabe porque hay respuestas escritas a su grupo, porque lo han preguntado y, por lo tanto, esto también hay que decirlo. Tenemos ese gasto que se ha reducido de esa manera. Hay que tener respeto a los datos también cuando se habla del CIS. Insisto en que los términos en los que está redactada la iniciativa empiezan por llamar inmoral a este gasto. Se habla de una encuesta del CIS de 2008, y se ignora que hay sobre estas cuestiones una encuesta posterior de 2011 y se ignora, por ejemplo, que nuestras Fuerzas Armadas son valoradas y apreciadas en la seguridad al máximo, más que ninguna otra institución, por un 62% de los ciudadanos. Esto no se dice aquí y esto es así. Su participación en las misiones en el exterior es aprobada y valorada por un 85% de los ciudadanos —reitero, 85% de los ciudadanos—.

El señor Campos ha dicho bien, no le quiero llamar infantil, pero es evidente que la dicotomía tan manida de mantequilla frente a cañones la podemos decir en una tertulia en una radio —y según en qué tertulias, una tertulilla de esas prefijada en su posición—, pero eso no se mantiene. Si yo le pregunto a un piloto de combate si prefiere un hospital a un Eurofighter, preferirá un hospital, no cabe la menor duda. Pero es que hay que hacer las dos cosas: garantizar la salud, garantizar la educación, garantizar las prestaciones sociales y garantizar la defensa. Y la defensa, en un país como el nuestro, donde hemos tenido por ataques terroristas —que es por lo que estamos luchando en Afganistán— un número de muertos como el de Atocha, reconozcamos que hay riesgos, que hay amenazas y que tenemos que garantizar la defensa. Por lo tanto, no podemos entrar en qué prefiere usted un Eurofighter o un hospital. Respeto a esta Cámara es algo que también pedimos.

Por último, como decía, respeto a las Fuerzas Armadas. Vuelvo a decir que ha manejado unos términos que, precisamente porque está ausente, no quiero entrar en ellos, pero sí en el texto en el que dicen lo siguiente. Llama inmoral a este gasto. Hace muy poco, más de un año, el 28 de julio, aprobamos por unanimidad —unanimidad, mire que era difícil al final de la legislatura pasada— en esta Cámara la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. En ella —y por eso pido respeto para nuestras Fuerzas Armadas y que no usemos los términos que se han usado en esta proposición no de ley— dice, por ejemplo, en el artículo 6 que es un deber de los miembros de las Fuerzas Armadas la disposición permanente para defender a España, incluso, con la entrega de la vida cuando fuera necesario. Hay muchas profesiones en España que tienen códigos deontológicos muy severos, y que son profesiones admirables como, por ejemplo, los médicos. Que por ley tengan que dar la vida, no hay más que esta. Entonces el respeto a las Fuerzas Armadas —a personas que no es que tengan que dar la vida, es que es un hecho que la están dando— requiere que no podamos decir que es inmoral hacerles un día un homenaje. No pido lo que por nuestro grupo hay, que es admiración, reconocimiento, honor, admiración por el heroísmo que se da. No lo pido; respeto, sí. Estamos —que también es una obligación marcada en el artículo 4.1.Segunda— en las misiones internacionales, donde hemos dejado 168 muertos; 168 muertos reclaman que no podamos llamar inmoral el gasto en rendirles honor y homenaje. Y yo digo, si no es honor, homenaje, admiración, por lo menos, respeto.

Voy a decir también que tenemos en ese mismo artículo 4.1.Tercera —insisto, votado hace muy poco aquí por unanimidad— los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad, necesidades públicas. Ayer se le hizo un homenaje y se condecoró a los miembros de la UME —también a un brigadista de la Generalitat— que han dejado su vida, cuatro, este año apagando los monstruosos treinta y siete grandes incendios. Llamar inmoral a rendir homenaje a estas personas que han dejado su vida con una coordinación, precisamente territorial, admirable, con un miembro de la Generalitat entre ellos, realmente subleva. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 11

podemos admitir —sí los términos en los que se ha expresado el señor Tardà que está en su perfecto derecho y creo que lo ha hecho con respeto—, no podemos admitir los términos en los que está redactada esta proposición no de ley y que, de verdad, lamento.

Termino. No creo —es evidente— que le podamos pedir que suscriba nuestros planteamientos; en absoluto. No le puedo pedir, vuelvo a decir, ni siquiera la voluntad de homenaje, que existe en todos los países del mundo, absolutamente en todos, pero sí creo que debe compartir el dolor por estos muertos, el dolor de sus familias, que es lo que de verdad se está homenajeando, a los que han dejado su vida y a las familias que han perdido a esas personas, y sí creo que les podemos pedir un respeto, incluso a su formación política, que estoy segura de que lo tienen a pesar de la redacción tremenda que han hecho en esta proposición no de ley, y un respeto —y les voy a decir por qué— porque ellos se hacen respetar. **(Aplausos).**

— **RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1311/2004, POR EL QUE SE FIJAN LAS PLANTILLAS REGLAMENTARIAS DE CUADROS DE MANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL PERÍODO 2004-2009, PARA ACABAR CON LAS DISCRIMINACIONES QUE SUFRE LA ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS DEL CUERPO MILITAR DE SANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/000257).**

El señor **PRESIDENTE**: Recuperamos en parte el orden del día. Puesto que el señor Guillaumes ha venido a la Comisión, podemos debatir la que figura como punto 3º, es decir, la proposición no de ley relativa a la modificación del Real Decreto 1311/2004, por el que se fijan las plantillas reglamentarias de cuadros de mando de las Fuerzas Armadas para el período 2004-2009, para acabar con las discriminaciones que sufre la escala de oficiales enfermeros del cuerpo militar de sanidad. Tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: De hecho, podríamos hablar casi de una tradición. Ya hace varias legislaturas que nosotros presentamos esta proposición no de ley y no por repetitiva deja de ser más justa. Creemos que es justamente lo contrario. Dentro del cuerpo de oficiales existen una serie de escalas, creo que son once, y de estas hay una que por lo que sea —algún representante de la Administración quizá me sabría dar una buena razón— existe la escala de oficiales enfermeros del cuerpo militar de sanidad en la cual los ascensos tienen una media del doble de tiempo que en las otras escalas. Dicho de otra manera, un teniente para ascender a capitán en una escala diferente de la de enfermeros tardaría unos seis años; en la de enfermeros tarda unos doce años y a medida que se va subiendo en la escala de oficiales se llega al punto de trece o catorce años. De manera que al final de una vida militar podemos encontrar de media que un coronel, por ejemplo, que haya decidido hacer su carrera en el ejército pero que ha cometido el error, entre comillas, vocacional de dedicarse a la sanidad y ser enfermero, estará entre seis y doce años retrasado respecto a las otras escalas del cuerpo de oficiales. Nos parece absolutamente absurdo. Tendría que mirarse qué pasa allí. No vale la respuesta que nos dan cada año de las necesidades de organización del servicio, o quizás sí nos vale, pero que nos digan cuáles. Entiendo que en determinadas escalas puede haber una progresión distinta que en otras, pero en todo caso esto tendría que estar mucho mejor argumentado. Mientras tanto, lo que vemos es una flagrante contradicción, una flagrante injusticia en relación con la eficiente, la útil, la que de hecho, después de la intervención de la subsecretaria en otra Comisión, podríamos decir imprescindible labor, porque habló de las necesidades de los cuerpos sanitarios dentro del ejército, es decir, dentro de la utilidad de todos ellos, hay unos más necesarios que otros y, en cambio, tienen esta discriminación que ni tan siquiera nos saben decir por qué.

Nos consta que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, que vemos con buenos ojos, pero dejamos al señor Tudanca que la presente porque no nos corresponde a nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: El Grupo Socialista considera que esta proposición es oportuna, porque es cierto que por la composición de la escala los oficiales enfermeros tardan mucho más en ascender que en el resto de escalas de oficiales de las Fuerzas Armadas. También es verdad que no podemos olvidar que en nuestras Fuerzas Armadas ya no existe el ascenso automático por edad. Se hará con ocasión de vacante, de acuerdo con la estructura de la propia escala y las necesidades, es cierto, del planeamiento y operativas. En todo caso, existe una disfunción que hay que corregir, que convendría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 12

corregir. El propio grupo proponente se había autoenmendado porque la proposición original hacía referencia al Decreto de plantillas 2004/2009, ya evidentemente desfasado. Tampoco se solucionaría el problema ya o no daría tiempo en el periodo de planeamiento 2009-2013, porque esta solución seguiría siendo errónea o parcial debido a que antes del 30 de junio de 2013 se obliga a que se publique el nuevo decreto de plantillas y, por tanto, es aquí donde hay que solucionar el problema.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista pretende ir más allá. Pretende señalar el cumplimiento de un mandato legislativo de la Ley 39/2007, de la carrera militar, en la disposición final sexta, un mandato legislativo que permitiría una solución global y definitiva para este problema tal y como yo estoy convencido de que pretendía la voluntad del legislador en su día. Ahí hablamos del régimen, de escalas, de empleos y cometidos de los ingenieros de las Fuerzas Armadas y también del cuerpo militar de sanidad para, a través del proyecto de ley que mandata la Ley de la carrera militar, establecer unos criterios generales, precisos y objetivos sobre cuáles son esas necesidades operativas y de planeamiento para la determinación de las plantillas, con el fin evidentemente de buscar un equilibrio entre estas necesidades de planeamiento operativas, pero también de las legítimas expectativas de proyección profesional que tienen en esta escala.

Mientras tanto, y agradeciéndole desde luego al grupo proponente la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, sí le pediría también al Gobierno sensibilidad en el próximo decreto de plantillas 2013-2017, que, como decía, se tendrá que aprobar antes del próximo 30 de junio, pidiendo al Gobierno que tome nota de esta proposición, que tome nota de nuestra posición, la del Grupo Parlamentario Socialista, para, si no diera tiempo hacer este proyecto de ley, que no lo dará probablemente, solucione en parte al menos estos problemas en el próximo decreto de plantillas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Puyuelo.

La señora **PUYUELO DEL VAL**: Intervengo para defender y fijar la posición de mi grupo en la proposición no de ley presentada por el Grupo de Convergència i Unió, que, ya les adelanto, vamos a rechazar por los motivos que a continuación voy a tratar de explicarles.

CiU nos trae para su debate y votación una propuesta en la que evidencia que a lo largo de los últimos años —su análisis se remonta a 1991, año en el que se fijó la plantilla original de la escala media del cuerpo militar de sanidad y hasta la actualidad— y nos dice *grosso modo* en su exposición de motivos que se han disminuido paulatinamente los empleos de la escala de oficiales enfermeros en un porcentaje mayor que los empleos de oficiales del resto de cuerpos militares, lo que provoca no solo una disminución de sus efectivos respecto a las escalas mencionadas, sino también un agravio a sus expectativas de ascenso, puesto que el tiempo en promocionar aumenta con respecto al de ellos. Es por lo que nos proponían instar al Gobierno a modificar el Real Decreto 1311/2004, por el que se fijaban las plantillas reglamentarias de cuadros de mando de las Fuerzas Armadas.

Con respecto al *petitum* que nos presentan, vemos por su enmienda que se han percatado del error de su primera propuesta, puesto que en su escrito inicial solicitaban la modificación de un real decreto que había perdido su validez al concluir su periodo de vigencia el 30 de junio de 2009. Es, efectivamente, el Real Decreto 947/2009, de 5 de junio, cuya vigencia opera desde el 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2013, el que en la actualidad fija las plantillas reglamentarias de mandos y el que tras su enmienda nos instan a modificar. Pero, más allá de esta consideración y centrándome en el fondo de la cuestión planteada, quiero manifestar que mi grupo es plenamente consciente de las disfunciones que se han generado y de las diferencias ocasionadas al aprobarse unas plantillas que no han recogido los cuadros numéricos suficientes para que la proporcionalidad de oficiales enfermeros se mantenga con respecto al resto de oficiales. Como consecuencia, el promedio de tiempo para que su ascenso se ajuste a la norma se incumple.

Las escalas técnicas del cuerpo de ingenieros politécnicos del Ejército de Tierra, del cuerpo de ingenieros de la Armada y del cuerpo de ingenieros del Ejército del Aire se rigen por la misma normativa que la escala de oficiales enfermeros del cuerpo militar de sanidad, tanto en los empleos que se pueden alcanzar de teniente a teniente coronel como en los sistemas de ascenso. Somos también conscientes de que las diferencias que pueden existir entre las escalas de los distintos cuerpos en materia de plantillas y ascensos están condicionadas por las necesidades de planeamiento de la defensa militar. Sin embargo, nuestro grupo considera que es además la carencia de un planeamiento claro de esa visión global de la defensa que un país necesita y de la que nosotros creemos que ha adolecido el Gobierno socialista la que ha conseguido ahondar en las diferencias y, por ende, despertar el malestar de muchos de los colectivos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 13

de nuestras Fuerzas Armadas, que no encuentran una justificación objetiva a estas desigualdades no amparadas en norma alguna y que, no obstante, se producen de hecho.

Como le reitero, mi grupo es consciente y beligerante con respecto a las situaciones creadas, pero más allá de las soluciones concretas que podamos adoptar para paliar estas diferencias, en este caso en la propuesta de plantilla reglamentaria que se deberá aprobar para el próximo periodo cuatrienal, el Gobierno del Partido Popular, como ya han manifestado en esta Comisión tanto el ministro como los demás altos cargos que aquí han comparecido, quiere definir un planeamiento integral de la defensa con una visión que cubra las necesidades de nuestro país presentes y futuras, realizando un análisis que, alcanzando el horizonte de 2025, nos dé las pautas para elaborar ese planeamiento y gestionarlo. El Gobierno está haciendo sus deberes. La directiva de defensa aprobada recientemente es el marco en el cual nos vamos a mover en materia de defensa durante los próximos años. El desarrollo normativo que a partir de aquí se disponga tendrá como principal objetivo —no puede ser otro— garantizar la principal función que asigna la Constitución a nuestras Fuerzas Armadas. La seguridad es la obligación primaria y esencial de todos los Gobiernos. Hay que estar preparados para responder a la demanda social de garantizar a España y a los españoles su seguridad y hacerlo de la manera más eficiente.

Para finalizar, quiero expresar al compañero de CiU mi satisfacción por la preocupación demostrada al presentar esta proposición no de ley sobre los miembros de las Fuerzas Armadas del Ejército de España. Es de agradecer que el Grupo de CiU en el Congreso siga trabajando en la defensa de los intereses de España y de los españoles. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la Comisión de Asuntos Exteriores está a punto de terminar, según me informan. En consecuencia, se procederá a votar allí. Lo que vamos a hacer, si sus señorías están de acuerdo y no tienen inconveniente, es suspender la celebración de esta Comisión durante diez minutos o, en todo caso, hasta que haya concluido la votación en Exteriores para hacer posible que todos cumplamos con nuestras obligaciones.

Se suspende la sesión. **(Pausa)**.

Señorías, los colegas de la Comisión de Asuntos Exteriores han votado y, por tanto, convendría que nosotros retomásemos los trabajos de la nuestra.

— SOBRE MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LOS CONCEPTOS DE LOS PRESUPUESTOS ASOCIADOS A LA «PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000817).

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el debate del punto 3º del orden del día, tenemos debatidos ya el 2º, el 3º, el 4º, el 5º, y pasamos al 6º, proposición no de ley sobre mejora de la transparencia en los conceptos de los presupuestos asociados a la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz, presentada por el Grupo Parlamentario de UPyD.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra su portavoz, doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señorías, esta proposición no de ley que presenta mi grupo se refiere a una cuestión que consideramos esencial y que creemos que también constituye una preocupación en el Gobierno, como es la transparencia y la racionalidad en el gasto público.

El hecho es que la partida presupuestaria relativa a gastos operativos de las Fuerzas Armadas comprende como una de sus actividades la de participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz. Los conceptos asociados a estas actividades siempre han tenido el carácter de créditos ampliables y se han dotado con cargo al Fondo de contingencia que, como su propio nombre indica, está pensado para dedicarse a gastos imprevistos a los que de forma inesperada el ministerio debe hacer frente. Se ha argumentado, para justificar este gasto inapropiado, que el compromiso de España con estas misiones surge de forma inesperada y que, por tanto, resulta razonable recurrir a este fondo previsto para contingencias, como ocurrió así en el caso de la misión en Libia, por ejemplo. Sin embargo, esta herramienta, que es necesaria, que es razonable y de la que es lógico hacer un uso apropiado, desde el punto de vista de nuestro grupo se está pervirtiendo para servirse de ella como instrumento para falsear a la baja los presupuestos del Ministerio de Defensa, en lugar de explicar a la ciudadanía por qué es necesario gastar en defensa lo que gastamos y quizás incluso algo más. Por ponerles algunos ejemplos sobre esta disparidad entre lo inicialmente presupuestado y lo finalmente gastado, en los años 2009, 2010

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 14

y 2011, los créditos iniciales fueron de 14 millones cada año y la liquidación final fue de 713, 787 y 861 millones respectivamente. Es decir, de 14 a más de 700 millones en los tres años. A medida que transcurren los años esta perversión en la contabilización del gasto no hace sino consolidarse. En los presupuestos de 2011 y 2012 tres de las principales misiones internacionales, Afganistán, Líbano y operación Atalanta, que funcionan respectivamente desde el año 2001, 2006 y 2009, es decir, que en ningún modo se pueden considerar imprevistas o inesperadas, han vuelto a infradotarse para luego aumentar su cuantía mediante créditos ampliables.

En el presupuesto de este año 2012 esta mala práctica contable adquirió tintes surrealistas. Como se presentó el presupuesto tardíamente, en el mes de marzo, ocurrió que el Consejo de Ministros tuvo que aprobar un traspaso de dinero procedente del Fondo de contingencia por valor de 277 millones para gastos ocasionados por operaciones de mantenimiento de la paz durante el primer trimestre de 2012 —así se llamaba el concepto—; es decir, este crédito se aprobó y cuando se trajo a debatir el texto presupuestario al Congreso ya había quedado superado incluso por la realidad con la asignación de uno de estos créditos del Fondo de contingencia.

Consideramos que no tiene ningún sentido mantener prácticas contables que no se ajustan a la realidad sabiendo de antemano que no se van a ajustar. Solo se explica o bien por una voluntad de ocultar el gasto real o por la práctica inveterada de la Administración de contribuir a la opacidad o bien por ambas al mismo tiempo. Pero quiero señalar que los inconvenientes de estas prácticas contables inapropiadas y opacas no perjudican solamente a los ciudadanos, que tienen derecho a saber en qué se ha gastado su dinero hasta el último céntimo, sino a los propios funcionarios públicos que trabajan con estos asuntos. El propio Tribunal de Cuentas señala en un informe —cuya lectura es muy recomendable porque analiza en detalle esta práctica y la critica con bastante severidad— que esta práctica origina —cito literalmente— una carga de trabajo extraordinaria para las unidades encargadas de su tramitación y da lugar a una gestión extremadamente laboriosa, confusa y formalmente irregular —dice el Tribunal de Cuentas—. Además, yendo más allá incluso de los perjuicios que tiene para la organización laboral y profesional de las personas encargadas de hacer estas cuentas, creo que es importante citar las recomendaciones que hacía ese informe. La primera de ellas decía: Es indispensable modificar el procedimiento actual de presupuestación de los gastos necesarios para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, pudiendo diferenciarse las operaciones en curso de las operaciones imprevistas y procediendo en el primer caso a la inclusión de estos costes en las leyes de Presupuestos Generales del Estado. Es decir, el Tribunal de Cuentas da hasta la fórmula con la que se puede hacer y contabilizar de manera regular este asunto. Además el propio informe señala que este Tribunal de Cuentas lleva más de veinte años criticando esta práctica contable. Y dice: De este modo se cumpliría con las reiteradas recomendaciones de este tribunal de presupuestar de forma realista, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos y se permitiría una adecuada gestión de los recursos financieros.

Nosotros creemos, señorías, que con carácter general siempre es conveniente, en primer lugar, hacer una previsión presupuestaria realista, hacer una plasmación contable lo más ajustada a la realidad, lo más regular y lo más transparente posible y creemos que en este momento de crisis económica y de recortes es aún más conveniente que nunca ser realistas y ser transparentes, no solo porque nuestras cuentas públicas están cuestionadas por organismos internacionales, sino también por la necesidad de aumentar la confianza entre los ciudadanos y el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: No podemos estar más de acuerdo. El lunes de esta misma semana, con ocasión de la intervención del secretario de Estado de Defensa, utilizamos argumentos muy similares para decir exactamente lo mismo. Quizá al principio tenía una cierta justificación el tema de las partidas ampliables por las intervenciones exteriores, cuando no se sabía exactamente qué se iba a hacer o dónde se iba a parar. En este momento, aunque puede haber sorpresas —las puede haber en Siria o en otros sitios—, hay un corpus de gasto que sabemos que se producirá porque son misiones que tenemos este año y que continuarán en el siguiente. Parece lo más racional que este dinero esté incorporado al presupuesto y que de esta manera cumpla su principal función, que es aproximarse al máximo a la realidad. En este sentido, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de Unión Progreso y Democracia. Espero que no le hagan ascos al hecho de aceptar votos que quizá no tengan legitimidad por ser semiseparatistas, o algo así, ya que en alguna ocasión me he manifestado en la Cámara en sentido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 15

contrario, pero resulta que estamos totalmente de acuerdo y así lo manifestamos el lunes. Si votáramos otra cosa, seríamos gente de una gran incoherencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señorías, el mes de mayo pasado compareció el ministro de Defensa en esta Comisión para informarnos sobre el desarrollo de las operaciones de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior. En dicha comparecencia el ministro hizo un desglose muy pormenorizado de las actuaciones, de los objetivos y de los cometidos que realizan los miembros de nuestras Fuerzas Armadas en las operaciones para el mantenimiento de la paz en Afganistán, en el Océano Índico, en el Mediterráneo central, en el Líbano, así como en las misiones de observación y adiestramiento en los Balcanes y en África central. El coste total de estas operaciones en el exterior ascendió, según los datos que dio el propio ministro de Defensa, a 861,62 millones de euros, y en el primer trimestre de 2012 ya se habían gastado casi 292 millones de euros, siendo la previsión para el conjunto del ejercicio de 2012 muy similar a la de 2011, es decir, entre los 800 y los 850 millones de euros.

Esta semana hemos tenido además las comparecencias de presupuestos, y el lunes, como decían otros colegas en su intervención anterior, se debatieron en esta Comisión los presupuestos del Ministerio de Defensa. De nuevo pudimos ver que las misiones de paz venían presupuestándose en la misma cuantía que en los años 2010 y 2011, es decir, con algo más de 14 millones de euros y dentro de un crédito ampliable con cargo al Fondo de contingencia para seguir aumentándolo a lo largo del ejercicio de 2013; datos del presupuesto que los ministros de Defensa y de Hacienda conocen perfectamente por lo que he dicho con anterioridad. Si en el año 2012 la desviación presupuestaria entre lo presupuestado y la ejecución presupuestaria que tendremos a final del año se calcula que ha sido de un 20%, la previsión para el ejercicio 2013, sin duda, será también de entre el 20% y el 25% de las cuentas iniciales que el Gobierno ha presentado.

Señorías, no estaría nada mal que hiciéramos un ejercicio de realidad y de transparencia. Esta iniciativa es precisamente lo que solicita, que realicemos un ejercicio de realidad y de transparencia en los presupuestos del Ministerio de Defensa para el próximo ejercicio y para los ejercicios consecutivos. Ya que el Gobierno repite continuamente que trabaja bajo estos dos principios, el de transparencia —para lo que ha elaborado incluso un proyecto de ley— y de realidad, aunque a veces se choque con ella de manera abrupta, no creo que el grupo parlamentario que lo sustenta tenga ningún reproche para apoyar una iniciativa como esta. Un ejercicio de realidad porque si sabemos que, año tras año, la partida presupuestaria que se dota con 14 millones en los últimos ejercicios presupuestarios llega a más de 860 millones en el último año, no parece razonable que se siga manteniendo en estos términos, a pesar de que se haya convertido ya en una tradición presupuestaria en nuestra reciente historia. Y un ejercicio de transparencia porque todos los miembros de esta Cámara y todos los ciudadanos tenemos el derecho a saber y conocer, de manera pormenorizada y desglosada, cuánto cuesta la participación de nuestras Fuerzas Armadas en misiones y observaciones de paz y, tal como plantea la iniciativa, para poder hacer un ejercicio de análisis y de evaluación anual a través del informe que presente el Ministerio de Defensa en esta Comisión para conocer exactamente cuáles son los datos al finalizar el ejercicio de nuestras misiones de paz. Es algo que insistentemente nos han recomendado organizaciones como Intermon Oxfam, que intenta que se conozcan en cada anualidad, en cada ejercicio económico, cuáles son los datos de estas misiones de paz en las que participamos.

La iniciativa que nos presenta UPyD solicita que se haga de forma progresiva en los sucesivos presupuestos y que se recojan debidamente este desglose presupuestario en los capítulos 1, 2 y 6, tal y como se hace ya en los presupuestos desde el año 2010.

Reconozco que no es fácil cambiar esta técnica presupuestaria que se ha instalado y mantenido desde el año 1990, cuando se iniciaron las contribuciones de nuestro país en misiones internacionales, pero creo que es una obligación asumir el planteamiento que distintos organismos, pero sobre todo el Tribunal de Cuentas, nos hace en las recomendaciones de algunos de sus informes, sobre todo en el último, fechado en el mes de junio de este año. En ese informe se recomienda al Gobierno y al Parlamento que se presupuesten con criterios de realidad, de manera ajustada y desglosada los gastos que tienen las misiones de paz en el exterior. Ya en el año 2010 se hizo una modificación en la estructura presupuestaria para recoger las recomendaciones que hacía el Tribunal de Cuentas, pero en ese informe de junio de este año el tribunal considera que es indispensable modificar el procedimiento actual de presupuestación de los gastos para financiar estas operaciones de paz, y que se deben diferenciar las operaciones una a una,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 16

estableciendo cuáles son las previsiones presupuestarias y dejando el Fondo de contingencia para los imprevistos que pueden surgir a lo largo de este año. El tribunal emite, además, una serie de recomendaciones muy interesantes y necesarias para que el Gobierno pueda recogerlas con el fin de mejorar, racionalizar y hacer mucho más eficaz el gasto.

Les decía que no es fácil hacer estos cambios y que no pueden hacerse de manera rápida y abrupta, pero tampoco podemos cruzarnos de brazos y seguir tal y como estamos. Estamos al principio de una legislatura, y es en este momento cuando mejor puede iniciarse ese tipo de modificaciones y de actitudes. Ciertamente, este *annus horribilis* que está viviendo nuestro país se nos está haciendo eterno, la incertidumbre sobre el futuro inmediato, la desconfianza, el desasosiego social y económico que vivimos hace que nos parezca estar más al final de un ciclo que al principio de nada. Pero, a pesar de ello, creo que pueden acometerse estas pequeñas modificaciones, que no son realmente difíciles ni costosas cuando se tiene como objetivo político modificar la práctica presupuestaria.

Como habrán podido entender de mi intervención, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa del Grupo de UPyD.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Eugenio Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señoras y señores diputados, he de decir de entrada que aunque entendemos la filosofía que en general inspira la proposición no de ley y algunos aspectos que indudablemente nadie puede negar como positivos, como puede ser la transparencia en el ámbito presupuestario o en cualquier otro de la acción pública, nuestro voto va a ser negativo.

Como saben, la autorización de la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior se realiza por el Consejo de Ministros a finales del ejercicio precedente al que se refiere la misma y, en la medida en que esta preceptiva autorización para la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior se realiza en las citadas fechas, resulta imposible cumplir con una previsión de los Presupuestos Generales del Estado que, como todas sus señorías saben, deben estar en esta Cámara antes del 1 de octubre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 de la Ley General Presupuestaria. Esta imposibilidad deriva del carácter esencialmente cambiante de las operaciones en el exterior a realizar por las Fuerzas Armadas. Es cierto que determinados gastos pueden tener un carácter relativamente estable en una y otra misión. El grueso de los mismos obedece a las concretas circunstancias sobre el terreno en el que se desarrollan las operaciones y los condicionantes a las que estas se ven sometidas.

En relación con la consolidación de los gastos en operaciones en el exterior, esta obedece al incremento progresivo de la participación de nuestras Fuerzas Armadas en operaciones internacionales que, aunque empezaron básicamente en el año 1990, es desde la segunda mitad de la pasada década donde realmente tenemos una notable presencia. En concreto, se produce una especial incidencia con respecto a la participación en la operación de la ISAF en Afganistán. Como saben, tenemos en este momento allí desplazados 1.521 militares y 40 miembros de la Guardia Civil; en Líbano tenemos 1.100 militares; en la cuenca de Somalia, en Atalanta, 395 militares; en Uganda, 38 militares, y en Bosnia-Herzegovina, 40 militares.

De todo ello, y de los numerosos efectivos desplazados, hay dos parámetros a considerar: el número de los que efectivamente están en las operaciones en el exterior y la duración de la misión. Son dos parámetros fundamentales que en muchas ocasiones no se conocen en el momento en el que se elabora el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, lo cual, a criterio del Gobierno y de este grupo parlamentario, justifica que los créditos tengan la condición de ampliables y se atiendan con cargo al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria. La transparencia a la que se apela de la aplicación de la financiación consignada en Fondo de contingencia queda asegurada a través de la obligación establecida en el apartado 2 del artículo 50 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, donde se dispone que el Gobierno remitirá a las Cortes Generales un informe trimestral acerca de la utilización del fondo regulado en este artículo.

Con respecto al procedimiento actual de gestión, una vez que uno lo ve ciertamente tiene su complejidad, y aquí ha sido dicho por algún otro portavoz que ha intervenido previamente. El procedimiento es: una vez autorizada por el Consejo de Ministros la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior, se solicita la previsión de gasto a los ejércitos implicados en dicha o en dichas operaciones en el exterior y al Estado Mayor de la Defensa. Una vez se remite, se consolidan las peticiones en la Dirección General de Asuntos Económicos, que a su vez lo remite al Estado Mayor de la Defensa para su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 17

valoración operativa, y finalmente se inicia el procedimiento de la ampliación del crédito ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Entendemos que el proceso es complejo, que probablemente en el futuro sea mejorable, pero consideramos que se produce la transparencia debida y hay una serie de elementos materiales que hacen algo que, por cierto, hasta ayer le debía parecer bien a quien hoy se opone a esta posición, y es que esta vida no deja de ser sorprendente. Quien hace menos de un año ha estado ocho años en el poder —hace menos de un año lo estaba— ahora aprueba lo que no ha modificado o no ha llevado a la práctica pudiendo hacerlo en el pasado. Cada uno es muy libre si cambia de criterio y apela a la aceptación de la proposición no de ley cuando tiempo ha tenido más que holgado para hacerlo. Es verdad —también se ha dicho y reconocido y comparto ese punto de vista— que no se trata de una cuestión sencilla, que es un proceso complejo que está muy instaurado y que en el futuro habrá que ir —permítanme la expresión— puliendo o perfeccionado. En la proposición no de ley y en la intervención de la portavoz de UPyD se hacía alusión al informe del Tribunal de Cuentas. Lo ha hecho posteriormente algún otro portavoz. He de decirles que desde el Ministerio de Defensa se trabaja en este momento para paliar en la medida de lo posible estas consecuencias en la línea de lo indicado por el Tribunal de Cuentas, de forma que nuestro no de hoy no significa que no haya una coincidencia futura, no se puede hacer de golpe. Probablemente, podrá irse adecuando —porque se debe hacer así— a las exigencias y recomendaciones que el Tribunal de Cuentas hace. Entiendo que otros no lo hayan hecho en el pasado porque no era fácil, es una cuestión compleja. Iremos mejorando, transparencia hay, aunque el sistema de presupuestación es complejo para una situación que también es compleja y que en ningún caso va a posibilitar con cualquier otra técnica presupuestaria que se establezca que el presupuesto sea el que finalmente se dedique al gasto público en el Ministerio de Defensa, porque hay elementos que impiden la cuantificación a priori tomemos como tomemos el procedimiento que queramos elegir. Aun entendiendo la posición argumental del Grupo de UPyD el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a esta iniciativa. **(La señora Lozano Domingo pide la palabra.—Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor presidente, le pido medio minuto porque quiero que conste en el «Diario de Sesiones» algo que le quiero decir al señor Guillaumes y para mí es muy importante que quede constancia. Se trata de la alusión que ha hecho a si nos molestan sus votos.

El señor **PRESIDENTE**: Por alusiones muy excepcionalmente, tiene un minuto.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Quiero que quede nítidamente claro, señor Guillaumes, que en absoluto consideramos ilegítima su postura ni les deslegitimamos en modo alguno. Creo que esto se deduce de nuestras intervenciones y aunque usted lo ha dicho en un tono que no ha sido ofensivo ni agresivo, me interesa mucho que quede claro que nosotros no deslegitimamos ni siquiera posturas con las que estamos profundamente en desacuerdo. Se trata de entender que tenemos ese desacuerdo. Simplemente quería que quedara claro.

— RELATIVA A LA BÚSQUEDA DE CAUCES PARA PROMOVER FÓRMULAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA Y EL FOMENTO DE LA CONCIENCIA DE DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000929).

El señor **PRESIDENTE**: El punto séptimo del orden del día está constituido por la proposición no de ley relativa a la búsqueda de cauces para promover fórmulas de colaboración público-privada para la divulgación de la cultura y el fomento de la conciencia de Defensa. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y para cuya defensa, tiene la palabra la señora Barreiro.

La señora **BARREIRO ÁLVAREZ**: La última Directiva de Defensa Nacional que renueva la de 2008, bajo el título «Por una defensa necesaria, por una defensa responsable», establece que la defensa del país es una tarea que debe ser asumida por todos los españoles al depender de ella la integridad territorial y la propia prosperidad. Continúa la directiva diciendo que es necesaria la toma de conciencia social de la importancia de la seguridad y la defensa en una época de gran incertidumbre. Esta misma directiva establece que una seguridad eficaz exige la participación ciudadana. Se considera, por tanto, relevante fomentar una cultura de defensa en España. Este planteamiento que establece esta directiva última no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 18

nuevo, ya en el año 2000 una directiva de defensa establecía como línea básica impulsar decididamente la cultura de defensa en la sociedad española de manera que perciba como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses. Pues bien, en aquella ocasión el Grupo Socialista hacía suyas estas palabras escritas en la directiva y debatía una proposición no de ley en la Comisión de 26 de septiembre de 2001 en el mismo sentido de la directiva. En esta misma Comisión, se debatió conjuntamente una proposición no de ley también del Grupo Parlamentario Popular sobre cultura de defensa, que establecía que debía apoyarse la colaboración de todas las instituciones, agrupaciones, medios de comunicación y asociaciones para conseguir que la ciudadanía tuviera un conocimiento más profundo del que tenía de sus Fuerzas Armadas.

Se ha hecho alusión en esta misma Comisión a una encuesta del CIS, ya famosa en esta Comisión, del año 2008, sobre la valoración que tenían los españoles de sus Fuerzas Armadas. Daba como resultado que las Fuerzas Armadas son la institución más valorada por los españoles. No quiero entrar en porcentajes, como se ha hecho anteriormente, pero esa fue la conclusión: la institución más valorada por los españoles son las Fuerzas Armadas. La opinión de la sociedad española sobre las Fuerzas Armadas es en general, y particularmente sobre su preparación para defender a España, buena, pero lo que es más importante es que cada año es mejor esa apreciación.

Paralelamente el presupuesto en materia de Defensa, al que también se ha hecho alusión en esta Comisión, desde el año 2008 hasta este último presentado, alcanza una reducción del 25%, y en armamento y material en concreto la reducción este año es del 71%, a la vez que se presupuesta una reducción de plantilla que va a suponer la retirada de 3.500 personas de tropa y marinería. Con esta alusión al presupuesto quiero señalar que las Fuerzas Armadas son parte de la sociedad, no son nada ajeno, y en momentos de situación difícil y complicada hacen un gran esfuerzo de ordenar sus pretensiones presupuestarias según los momentos y las circunstancias que nos toca vivir. Debemos conseguir que la sociedad no solo las valore, sino que también valore que se haga una apuesta presupuestaria para la financiación de estas Fuerzas Armadas.

Con estas premisas, es decir, unas directivas de defensa nacional hechas por Gobiernos de distinto signo, un acuerdo de los dos grandes partidos en la Comisión de Defensa acerca de la cultura de la defensa, una opinión pública cada vez más tendente a valorar sus Fuerzas Armadas, ya sea por las operaciones de las misiones en el exterior, por las operaciones de paz o por la actuación de la UME, y una adecuación de la circunstancia del presupuesto de Defensa a la situación actual y del momento, sin embargo se da una paradoja, y es que, según la opinión de la ciudadanía, se comprende mal la necesidad de sostener las inversiones en materia de Defensa, siendo esta una cuestión que aporta grandes efectos positivos: por una parte, que nuestras Fuerzas Armadas se hagan con un nivel de profesionalización muy elevado, con unas infraestructuras necesarias para ponerse a la altura de cualesquiera otras Fuerzas Armadas de otros países de nuestro entorno y para dotar a nuestro país de un ejército moderno. Ese es un efecto positivo en cuanto a la inversión en materia de defensa. Pero también tiene unos efectos económicos importantes, porque toda la inversión en defensa produce puestos de trabajo de altísima cualificación. Hoy en día hay 20.000 puestos de trabajo directo que dependen de la industria armamentística en España, pero es que además producen 40.000 puestos de trabajo indirectos, grandes avances en sectores tecnológicos avanzados como la aeronáutica, la electrónica o la computación y promueven la renovación tecnológica que se aplica también a bienes de consumo no relacionados con la defensa, sino del consumo civil. Pues bien, la inmensa mayoría de la población no es consciente de estos efectos porque los desconoce o porque no hemos sido capaces desde las instituciones de hacerles ver cuáles son los efectos positivos y, aun valorándolos mucho, cuando se le pregunta si quiere que se emplee dinero público en material para las Fuerzas Armadas, en ese momento dice: no. Hay que entender cómo es la pregunta y que gran parte de la población es muy vulnerable a las demagogias y argumentaciones fáciles, esas que hemos oído también en esta Comisión de confrontar tanques con escuelas, con hospitales o con cualquier otra necesidad social. Como digo, siempre se utiliza ese argumento. Me parece un argumento de una pobreza intelectual inusitada, con todos mis respetos para aquel que lo usa y, sobre todo, me produce —permítame que lo diga— un gran cansancio intelectual.

La defensa de la cultura y la cultura de la defensa no deben recaer exclusivamente en el Gobierno de turno. Por medio de su ministerio de Defensa, de sus mandos, se debe hacer todo lo posible para que la población comprenda, entienda, sepa, conozca cuál es su función en un Estado democrático y en un Estado de libertad. Esa industria que trabaja para la Defensa y que tiene grandes beneficios, debe ser la que acompañe al Gobierno, dando cuenta de su Directiva Nacional de la Defensa, para que sea el que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 19

apoye, el que colabore, el que coordine con el Ministerio de Defensa esa labor de conocimiento, de las Fuerzas Armadas en la sociedad, en la población y que, además esta industria tenga en su responsabilidad social corporativa la difusión de la cultura de defensa en los términos expresados por el Gobierno. Hemos llegado a un estado en el que es el Gobierno, a través de los presupuestos, de sus medios, de su nombre, el único actor que soporta el peso de la difusión de la cultura de Defensa. Creemos que no ha de ser así.

Esta proposición no de ley tiene como pretensión que se busquen fórmulas para la entrada de otros actores en esta labor que ayudarían a presentar la defensa como un todo compartido. Porque, señorías, es injusto que el Gobierno, el que sea, el que toque, al que le corresponda, sufra el desgaste de defender los discursos demagógicos y temerarios de determinados grupos que anteponen su beneficio a corto plazo frente al beneficio común a largo plazo de toda una nación. Por eso pido su voto favorable a esta proposición no de ley para que lo que hablamos los diputados en distintos órdenes del día acerca de la cultura de la Defensa, de la apreciación de la población sobre las Fuerzas Armadas, de la asunción como parte de un Estado democrático y libre, pueda ser un hecho real. No cabe duda de que hasta ahora se ha conseguido mucho, pero con casi el único esfuerzo del Ministerio de Defensa y del Gobierno. Les pido su apoyo para que se busquen definitivamente esos cauces de colaboración con todos aquellos que están en el ámbito de la defensa y que, por tanto, tienen que colaborar a la cultura de la defensa en la población. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** El portavoz de Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Siento intervenir, aunque pido disculpas de antemano por provocar el cansancio intelectual de la portavoz del Partido Popular cuando trate de explicar con argumentos lo que define como pobreza intelectual. Pero es lo que hay. Lo que hay es contestar a argumentos. No le voy a decir que utiliza la demagogia, porque por nuestra parte son argumentos no descalificaciones como las que ha realizado. Nosotros tenemos que seguir denunciando palabras que se utilizan con doble sentido. Se habla de tomar conciencia o de admitir como propia la defensa de la seguridad y la democracia, pero no lo vemos en ningún lado en Afganistán. Cuando la gente no lo ve se dice que es vulnerable a la demagogia. La culpa la tiene la gente que no entiende que en Afganistán no se defiende la democracia española. La gente es vulnerable a la demagogia. Pues, no. Vamos a dar argumentos por lo que entendemos que hay que desarrollar la cultura de la paz. La cultura de la defensa, cuando se hace sobre tanques que no defienden, sino que agreden, no es la cultura de la defensa, es la cultura de la guerra. Lo que la portavoz del Grupo Popular ha defendido hoy aquí es la cultura de la guerra. Eso confronta con lo que debe ser la labor de cualquier Gobierno, que debe defender la paz para su población. Por eso, todos confrontamos más con el discurso que ha hecho la portavoz que con el texto de la propuesta, porque para defenderla no hacía falta la argumentación que ha hecho que, realmente, me ha dejado preocupado. Si el que no piensa como uno es demagogo y, además, pobre intelectual, difícilmente podemos contrastar opiniones; que se nos diga que opinamos diferente y que tenemos nuestras razones. La descalificación fácil lo que demuestra simplemente es la falta de razones del que defiende un argumento. Nosotros creemos que hay que llevar a las escuelas y a la gente la cultura de la paz. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno y el Estado. Para ello lo que hay que definir claramente es qué es la paz, qué es la democracia y qué es la seguridad. Ahí ya podremos empezar a hablar y, a lo mejor, desde posturas muy diferentes, entendernos en algún elemento. Pero, repito, sin la descalificación.

Creemos que esta iniciativa demuestra debilidad por parte de quienes defienden la guerra, que tienen que recurrir a una campaña en la que, además, tiene que intervenir la industria privada —posiblemente la que fabrica armamento— para asegurarse de que la gente se convence de que es bueno que se compre su armamento para defender lo que nosotros creemos que tiene poca defensa. Por tanto, vamos a votar que no, saliendo, repito, más preocupados por la intervención de la portavoz del Grupo Popular que por la propia iniciativa que hoy aquí se va a votar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ:** Estamos esencialmente de acuerdo con el contenido de la propuesta que ha presentado el Grupo Popular, creemos en la cultura de la defensa, siempre hemos creído y, ahora, más que nunca. Estamos en un momento en el que los efectos de la crisis económica pueden generar inestabilidad en algunos países de la región, inestabilidad que puede llegar a afectarnos. Con los atentados del 11 de septiembre se puso de manifiesto que cualquier país puede ser atacado en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 20

cualquier momento, que un avión —salga de donde salga y vaya a donde vaya— puede ser desviado de un Estado para atacar en otro Estado. Vivimos desde hace tiempo un momento en el que en muchos lugares los derechos humanos cada vez son menos comunes. En todos estos casos intervienen o pueden intervenir nuestras Fuerzas Armadas. La labor no es fácil. Cierto es que las Fuerzas Armadas, como ya se ha puesto de manifiesto, es la institución más valorada por los españoles, pero también es cierto que su imagen no es bien recibida por toda la ciudadanía. Hay muchos prejuicios y mucho desconocimiento. No podemos olvidar que la paz —en mayúsculas— es percibida por el ciudadano como un bien superior, lo que conlleva la existencia de un sentimiento natural contra la guerra y mucha gente asocia al ejército solo con la guerra. También se asocia a las Fuerzas Armadas con ideas conservadoras, machistas e, incluso, con cierta incultura, obviando la paradójica realidad no solamente del alto grado de especialización tecnológica que tienen, sino que en muchas operaciones internacionales defienden los derechos de las mujeres y la cultura. Además, ciertas medidas adoptadas por este Gobierno tampoco favorecen la imagen de las Fuerzas Armadas. En un momento en el que se nos dice a diario que no hay dinero para nada, en el que se recortan los principales derechos de los ciudadanos y se está desmantelando el Estado del bienestar, aprobar por real decreto un crédito extraordinario de casi 1.800 millones de euros coloca a las Fuerzas Armadas —y así se lo manifesté al Jemad el otro día— en una situación delicada, pues alguien los puede ver como insolidarios, cuando realmente no son los culpables de que este Gobierno prefiera salvar a *lobbies* de armamento que salvar a las personas.

Coincidimos, por tanto, en la necesidad de fomentar la cultura de defensa entre la ciudadanía, pero haciéndolo de forma integral, con transparencia y participación. Ahí incide y avanza nuestra enmienda que esperamos que sea aceptada por el grupo proponente. Gran parte de las campañas de mejora de imagen de las Fuerzas Armadas se ha basado en facetas muy concretas, como las misiones en el exterior o actuaciones de carácter humanitario y protección civil. Aspectos de gran importancia, sin duda, pero que no reflejan en toda su profundidad el trabajo de nuestros militares. Mostrando muchas veces la labor humanitaria de una misión se dejaba de lado la parte operativa, distorsionando la situación y creando una imagen falsa de los escenarios y fines de la misión. Es conveniente también trasladar que la mayor parte de las tareas de las Fuerzas Armadas son en materia de seguridad y no en materia de defensa. Por tanto, dentro de la cultura de defensa se debe incluir cultura de la seguridad. Tenemos que tomar conciencia de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no son los únicos que protegen nuestra seguridad, que existen amenazas como las que he expuesto al inicio de mi intervención y que, aun siendo difusas, y podemos considerar que inexistentes a fecha de hoy, son realmente posibles.

Además, hay que trasladar de forma transparente todos los datos, sin miedo, datos cualitativos y cuantitativos de personal, de material, de inversión, de gasto, datos de objetivos cumplidos y de objetivos no cumplidos, pero, sobre todo, hay que hacerlo con la participación de todos, empezando por los grupos políticos. El consenso en materia de defensa debe ser lo predominante. Ningún grupo puede ni debe patrimonializar la defensa. Asimismo, tenemos que potenciar la interacción con sectores homólogos del ámbito civil, tanto del mundo de la educación como del mundo empresarial y, sobre todo, en el ámbito de la investigación. La cooperación entre investigadores civiles y militares debe intensificarse. El trasvase de conocimientos en todos estos ámbitos hará crecer el respeto por nuestras Fuerzas Armadas. Potenciando la cultura de defensa en mundos como estos, que son asimismo fuente de transmisión, de conocimiento y cultura, se potencia doblemente la cultura de la defensa.

En resumen, el reto es mantener y reforzar esa alta valoración que tienen nuestras Fuerzas Armadas, poniendo también el foco en otras actividades relacionadas con la seguridad y defensa, quizá menos espectaculares, pero igualmente importantes. El objetivo, creo yo, tiene que ser no solamente que los militares se vean comprendidos y apoyados en sus misiones y funciones, sino que todos los españoles dispongamos de elementos de juicio para apoyar o no una determinada política de defensa. Ese sería realmente el éxito de una buena cultura de defensa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guillaumes tiene la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Aunque en este momento físicamente estoy a la izquierda ya no solo del Grupo Socialista, sino incluso del Grupo de La Izquierda Plural, espero que no sirva de precedente.

Nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley propuesta por el Grupo Popular y además se lo he de agradecer por la manera en que lo ha defendido; lo ha defendido de una manera que yo definiría como anacional. Las Fuerzas Armadas son unas fuerzas que defienden a la gente, que defienden la democracia, que defienden el mundo occidental, que en definitiva son los que garantizan nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 21

tranquilidad en el sitio en que estamos. No ha habido apelaciones a la unidad de la patria ni cosas por el estilo, lo cual le agradecemos. Porque en este sentido nosotros hacemos la misma defensa que usted de las Fuerzas Armadas españolas, porque defiende lo mismo que nosotros. Nosotros efectivamente defendemos este modelo de país occidental, de país democrático, de país que tiene unas Fuerzas Armadas que tienen como principal misión poner su cuerpo entre los ciudadanos y sus enemigos y que esto no es siempre bien valorado por la población, quizá por los motivos que ha dicho el portavoz socialista. De hecho, usted lo ha reconocido en su intervención, es el cuerpo más valorado del Estado, pero cuando empiezas a profundizar y preguntas cuántos de ellos estarían dispuestos a hacerse militares, cuántos estarían dispuestos a aumentar el gasto de defensa, los números empiezan a ser distintos y esto es una auténtica lástima. Por tanto, en este sentido nosotros estamos de acuerdo con la proposición no de ley y la votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular si acepta o no la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

La señora **BARREIRO ÁLVAREZ**: Sí, señor presidente, se incluye dentro de la redacción de la parte resolutiva.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aceptada por lo tanto e incorporada al texto.

— SOBRE RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE DEFENSA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE INFRAESTRUCTURAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000937).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la última de las proposiciones no de ley, sobre racionalización de estructuras orgánicas de defensa y de las Fuerzas Armadas y los correspondientes planes de infraestructuras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Intervengo, como usted mismo ha hecho referencia, en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la racionalización de estructuras en defensa y las Fuerzas Armadas. Desde este mismo momento quiero subrayar que esta es y quiere ser una iniciativa destinada a evidenciar nuestra voluntad de caminar juntos para afrontar un problema que si a primera vista pudiese calificarse de burocrático, implica realmente una decisión política de enorme trascendencia, pues acaba afectando a la entidad misma de la defensa real de España.

El próximo 5 de noviembre se cumplirán treinta y cinco años de la promulgación del primer decreto de estructura del Ministerio de Defensa, que se había creado justo cuatro meses antes. En este periodo Gobiernos de tres partidos diferentes han mantenido un esfuerzo tenaz para, a través de centenares y centenares de disposiciones, lograr tres objetivos en los que coincidieron: uno, poner en pie una auténtica Administración militar que permita al Gobierno dirigir la defensa del Estado que la Constitución le encomienda y ejercer eficazmente el mando de las Fuerzas Armadas; dos, organizar los ejércitos de tal modo que se asegure el mejor nivel de alistamiento y adiestramiento posible para las unidades que deben asumir directamente la defensa militar de España; y tres, disponer y utilizar en la forma más eficaz y eficiente los recursos humanos y materiales destinados a esa misma defensa de nuestro país.

Quienes conocen este mundo, sin embargo, saben que todavía hay disfunciones derivadas del entramado de relaciones de dependencia orgánica y funcional entre el órgano central de Defensa y los cuarteles generales, que perviven duplicidades y que hay dificultades en el avance de decidir una perspectiva conjunta o en la adopción de decisiones de alcance global para las Fuerzas Armadas; y saben también que buena parte de estos datos está en la base de las sucesivas modificaciones de la estructura orgánica del ministerio, de los cuarteles generales y de los Ejércitos, de las que se han hecho y de las que quedan por hacer. A todo ello se han venido a sumar las exigencias derivadas de la crisis económica; una crisis sobre cuyas consecuencias en esta materia debería alertarnos a todos la intervención del Jemad del pasado lunes en esta misma Comisión, pues si supimos escucharle más allá de lo delicado del lenguaje técnico que lógicamente por su condición debía asumir, nos mandó a todos un claro mensaje sobre el volumen de la tarea a realizar y sobre la necesidad de no retardar algunas decisiones. En este marco, el ministro de Defensa, en su primera comparecencia en esta Comisión, el 26 de enero pasado, anunció que había encargado precisamente al Jemad la elaboración de un informe sobre la dimensión de las Fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 22

Armadas en el horizonte 2025 que responda a las necesidades de la defensa de España pero también al volumen de efectivos que nuestro país puede mantener en un determinado contexto económico. Más recientemente, por Orden de 11 de septiembre, es decir, hace exactamente un mes, el propio ministro ha creado la figura de un comisionado para elaborar un plan de infraestructuras de la defensa que mejore la gestión del patrimonio acumulado, se ajuste a la dimensión de las Fuerzas Armadas y proporcione recursos adicionales para su equipamiento y modernización; encomienda de este comisionado que, no casualmente sino al revés, muy ilustrativamente, ha recaído en quien también desempeña el mando de personal del Ejército de Tierra, lo que indica que las infraestructuras y la dimensión del personal deben ir de la mano porque, si no, se producirán situaciones de las que hoy todavía conocemos.

En este marco, en este contexto, ¿qué añade o qué quiere añadir nuestra iniciativa de hoy? Lo resumiré en cinco consideraciones. Primera, definir la dimensión de las Fuerzas Armadas es sin duda lo prioritario. El informe del Jemad ya existe, aunque no lo conozcamos. No, no me detendré obviamente en ello. Solo diré que la decisión que hay que adoptar a partir de ahora no es solo una decisión técnica, no es un problema de gestión, es una decisión política de primera magnitud. Reducir el número de efectivos para alcanzar el que se determine como objetivo para 2025 es una operación larga, compleja, llena de dificultades, que requerirá la adopción de medidas instrumentales delicadas y que estas medidas a su vez exigirán el concurso, por lo dilatado del periodo, de Gobiernos distintos. Sería bueno, por ello y a nuestro juicio, que, sin desconocer que la decisión corresponde al Gobierno —faltaría más—, pudiésemos tomar parte en forma efectiva desde ahora en la fijación de los parámetros de esta operación.

Segunda, no todo se reduce a establecer el número de efectivos; también, y a la vez, hay que tomar decisiones que atañen al volumen de la fuerza, al grado de alistamiento de las unidades y, por tanto, a su número y características, a su ubicación, a su dotación, a sus necesidades reales de apoyo, a la proporción —oficiales, suboficiales, tropa, personal civil—. De nuevo, no son decisiones fáciles ni simplemente técnicas. Y, si no lo son, también querríamos participar en la fijación de los criterios con que se decidan estas cuestiones.

Tercera, el plan de infraestructuras puede y debe aportar recursos, pero su objetivo principal es atender las necesidades que tenemos en función de las unidades de fuerza y apoyo a la fuerza que vayamos a mantener. No se debería prolongar la adopción de estas concretas decisiones a despejar al completo la maraña jurídica que se encontrará el nuevo comisionado y que exigirá muchísimo tiempo para desentrañarla.

Cuarta, el encargo por parte del ministro al Jemad del informe 2025 se produjo en enero y se ha sustanciado seis meses después. El encargo al comisionado de Infraestructuras se proyecta para un periodo de nueve meses, que concluye a principios de julio de 2013. En total, pues, esta fase de propuestas de racionalización se extenderá durante dieciocho meses y a partir de ahí comenzará a consumirse un tiempo para la toma de decisiones. Es mucho tiempo, demasiado tiempo si queremos aprovechar la legislatura y si queremos que sus efectos se empiecen a notar en un plazo útil de cara a 2025, porque además estamos en plena fase de revisión del planeamiento, y algo tiene que ver con esto. Además, actuar sobre efectivos e infraestructuras requerirá dotarnos de instrumentos normativos que hoy no tenemos, y eso es más tiempo. La experiencia de procesos similares acredita que esto es así.

Y, quinta —y se conecta con lo principal de nuestro objetivo—, si repasamos, señorías, los organigramas del ministerio y de los cuarteles generales, leeremos reiterativamente expresiones idénticas o similares. Hagamos de la crisis y de sus exigencias de ahorro una oportunidad para la acción y, al socaire de ella, procedamos a simplificar y evitar duplicidades y concentrar recursos cada vez más escasos en las unidades que aseguren con rigor nuestra defensa. Aprovechemos esta circunstancia para superar las dificultades que los sucesivos Gobiernos no hemos sido siempre capaces de solventar.

Acabo como comencé. Señor presidente, los miembros de mi grupo nos sentimos directamente afectados e interesados por todo cuanto se refiere a la defensa de España y a nuestras Fuerzas Armadas y, en la condición de quienes han tenido responsabilidades de Gobierno y más pronto o más tarde las volverán a tener, queremos ofrecer nuestra colaboración leal para, en un contexto difícil como aquel en el que nos encontramos y pensando en un proceso a largo plazo como es este —y les aseguro que en perspectiva personal el año 2025 me parece no largo, sino inalcanzable casi—, trabajemos todos juntos en diseñar una estructura de la defensa y de las Fuerzas Armadas que satisfaga nuestras necesidades y resulte sostenible en el tiempo, con la menor afectación posible a las perspectivas profesionales de quienes, militares y civiles, dedican su vida a esta tarea esencial para todos. Por eso, pedimos que se adelanten los plazos previstos en las decisiones del ministro o, cuando menos, se aborden con carácter

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 23

separado y urgente la revisión, la racionalización y la simplificación de las estructuras administrativas del llamado órgano central de la Defensa y de los cuarteles generales. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano, seguro que en el año 2025 su señoría todavía tendrá mucho que decir y que aportar en este asunto.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Y usted que lo vea, que decimos en mi tierra. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Mixto va a tomar la palabra en este asunto? **(Denegación)**. ¿Izquierda Unida? **(Denegación)**. ¿UPyD? **(Denegación)**. Tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Muy brevemente para decir que nos ocurre lo mismo que en la primera proposición no de ley. En este caso, nosotros, no delante del secretario de Estado pero sí delante del Jemad, propusimos algunas ideas muy similares a las que plantea esta proposición no de ley y, por lo tanto, nuestra postura no puede ser otra que el voto afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Con muchísima brevedad, señor presidente. Únicamente quisiéramos manifestar que es evidente que en este momento se ha abierto un importantísimo ciclo de planeamiento en la defensa nacional. Es evidente también que en ese margen que nos ofrece este nuevo planeamiento, este nuevo ciclo abierto, las cuestiones que se nos plantean o se nos manifiestan por parte del digno representante del Grupo Socialista están claramente incluidas o enmarcadas. Cuestiones tan absolutamente fundamentales como es —y hemos tenido, incluso, la posibilidad de conversar sobre la cuestión— la propia estructura de las fuerzas; temas tan absolutamente fundamentales para la defensa nacional como el de contingentes, número de efectivos, etcétera; cuestiones tan sumamente delicadas como es todo lo relativo a infraestructuras, y todos sabemos cuál es el efecto que produce cualquier modificación del mapa de distribución de nuestras Fuerzas Armadas, son cuestiones absolutamente vitales para la defensa.

Comprendo la preocupación que expone el Grupo Socialista; preocupación que compartimos, evidentemente, pero en ningún caso podemos dejarnos arrastrar por esa preocupación y saltarnos los pasos que están marcados y establecidos, y que de alguna manera se abren a partir del momento en el que se define un nuevo proceso de planeamiento. Por tanto, señorías, nosotros en este momento entendemos que sería arriesgado, cuando menos, dejar de lado los trabajos que se están haciendo en este momento, tanto desde el Ministerio de Defensa como directamente por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa y que, indudablemente, afectarían a decisiones como las que hoy se han planteado y estamos debatiendo en esta Comisión. Por tanto, no podemos apoyar la moción presentada, si bien aprovecho la circunstancia y la posibilidad que me ofrece la enmienda presentada para tender la mano y ofrecer diálogo en cuestiones tan fundamentales como esta al Grupo Socialista; diálogo que seguro resultará enriquecedor y del que podrán desprenderse soluciones más razonables y más sensatas a problemas —repito— que, comprendiendo la urgencia, no pueden ser susceptibles de someterse a decisiones precipitadas. **(Aplausos)**.

DICTAMINAR ACERCA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DEL INFORME SOBRE «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO», CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.3 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO. (Número de expediente 043/000020).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 1º del orden del día, que es el último punto de debate en esta sesión, constituido por el dictamen aprobado por la Comisión de Defensa, relativo al informe sobre estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, correspondiente al año 2011. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 24

Han sido presentadas una serie de propuestas de resolución por los distintos grupos parlamentarios. Las del Grupo Parlamentario Popular son las propuestas numeradas del 1 al 4; las del Grupo de UPyD, las numeradas del 5 al 16; las del Grupo Vasco son las propuestas 17 a 20; las del Grupo Socialista, 21 a 33; las del Grupo Mixto, 34 a 41; las de CiU, 42 a 48, y las de Izquierda Unida, La Izquierda Plural han sido presentadas fuera de plazo, son las numeradas del 49 al 52, pero supongo que sus señorías no tendrán inconveniente en que podamos debatirlas para enriquecer el debate. Seguidamente intervendrán los distintos portavoces por un tiempo de quince minutos, aunque esta Presidencia les rogaría que economizaran el tiempo en la medida de lo posible; nos ajustamos a lo que dice el Reglamento, pero no es necesario agotar el tiempo. Se irá dando la palabra a los distintos portavoces por el orden de menor a mayor. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado ocho propuestas de resolución y debo decirles que somos conocedores esta tarde de que algunas han sido aceptadas y otras no. También debo decir que aun cuando sé perfectamente que el proceso es complejo y dificultoso, incluso en aquellas que al parecer han sido aceptadas tampoco somos conocedores de en qué medida lo han sido. Es decir, no sé si han sido aceptadas en su espíritu o en su texto, con lo cual es un tanto difícil fijar nuestro posicionamiento ahora de una forma categórica, pero al menos puedo decir que aquellas que eran troncales en nuestra posición no han sido aceptadas, y quiero hacer mención a algunas de nuestras preocupaciones.

En primer lugar, estamos preocupados —y así lo hemos ido manifestando en múltiples debates— por la falta de cumplimiento riguroso del artículo 8 de la Ley del Comercio de Armas, que creo que es un gran artículo que deja claro que no pueden ser destinatarios de material armamentístico aquellos Estados que incumplen o vulneran los derechos humanos. En este sentido, y en tanto en cuanto entendemos que se hace un tanto la vista gorda respecto a este artículo y que en parte se le burla, sería interesante que se reforzara el control sobre las exportaciones, porque es evidente que hay Estados que compran armamento español. Ya sé que, como se decía en catalán antiguamente, la pela es la pela, e incluso a algún diputado socialista le oí decir una vez cuando gobernaban —supongo que ahora el Partido Popular podría decir lo mismo— que si no vendemos nosotros, venderán otros, y que como el mundo es como es a veces hay que hacer la vista gorda, y así, como saben, hay Estados cuyas políticas en derechos humanos han sido puestas en cuestión que reciben armamento español. Para nosotros este punto era muy importante y entendemos que no se avanza en este sentido como se debería avanzar.

También éramos muy solícitos en todo lo que afecta a la información y, por ejemplo, todavía no sabemos a ciencia cierta si finalmente se va a ejecutar la operación de venta de 250 carros de combate a Arabia Saudí. Lo que sabemos es que hay autoridades españolas que viajan mucho, que el Gobierno intenta colocar el producto, pero no se ha llevado a cabo un debate profundo sobre la operación; van pasando los meses y no se ha cuestionado ni se nos ha informado suficientemente sobre esta gran operación de venta de 250 carros de combate a Arabia Saudí. También nos preocupa la descripción del producto y no solamente su categoría descriptiva en todo aquello que compete a la transparencia, porque aquí, en buena parte, está la madre del cordero, cómo nos engañamos —entrecorrido y que nadie se ofenda— o cómo queremos vernos engañados a fin y a efecto de que las ventas no descendan, lo cual nos lleva al subsiguiente problema, también debatido de forma recurrente, sobre la incorporación o no de mayor información respecto a los países de tránsito y todo aquello que afecta al material no estrictamente militar y de doble uso, que ha sido lo que siempre hemos cuestionado respecto a su transparencia, sino también todo el material de seguridad y de antidisturbios, que en algunos casos ha sido francamente escandaloso. Por ejemplo, cuanto más material antidisturbios ha comprado Marruecos, más coincidentes han sido las compras con la represión en el Rif o en el Sáhara, por no hablar de otros escenarios.

Algunas cuestiones troncales no han sido incorporadas, mentiría si no dijera que algunas sí lo han sido, cosa que agradecemos —si este es el término que debiera utilizarse—, pero también es cierto que no conocemos el contenido profundo de lo que se ha aceptado. Dicho resumidamente, todo aquello troncal no se ha aceptado y cuestiones —que no digo que no sean importantes— que se han aceptado desconocemos su magnitud. Por ejemplo, se nos dice que se acepta una mayor concreción de los datos sobre destinos preocupantes. Espero la intervención del compañero del Partido Popular para saber la profundidad de lo que se nos ha aceptado; lo mismo digo para otras cuestiones. Y atendiendo a la economía de tiempo del presidente, termino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Por aclarar este extremo a los miembros de la Comisión, les diré que de las 52 propuestas de resolución que se han presentado, los portavoces en este asunto de los dos grupos mayoritarios, los señores Uriarte y Tudanca —a los que personalmente quiero agradecer la labor de racionalización del debate y votación de este asunto—, han consensuado con los demás grupos 33 de las 52 propuestas de resolución. Solo 19 de las propuestas de resolución no tienen el apoyo de los dos grupos mayoritarios. Por si el resto de los miembros de la Comisión quieren saber, a efectos de organizar sus intervenciones, las propuestas que no han sido aceptadas son los números 5, 13, 52, 35, 18, 17, 11, 15, 19, 33, 34, 25, 30, 37, 39, 40, 50, 51 y 52.

Tenemos un problema, señorías. Este es un trámite no exactamente previsto en el Reglamento del Congreso, puesto que ha sido introducido por una ley; digamos que es una especie de cuerpo extraño al trámite parlamentario, de tal manera que las propuestas de resolución presentadas por el PNV no puede entenderse que sean enmiendas como tales. Por ello, al no estar presente la portavoz del PNV, decaerían. Habrá que entender —espero que sus señorías estén de acuerdo— que, aunque no esté presente la diputada firmante de las mismas, se mantienen como tales y las votaremos.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Voy a ser muy breve. Solo quiero felicitarle por haber conseguido consensuar un gran número de estas propuestas de resolución —estaba echando cuentas a ver cuántas habían sido—, pero no solamente por el aspecto cuantitativo, por el número de ellas que hemos logrado consensuar, sino también por el buen talante que particularmente quiero elogiar del portavoz del Grupo Popular, señor Uriarte, y la colaboración del señor Tudanca del Grupo Socialista, y la disposición —en este caso lo subrayo— del Grupo Popular por la cantidad de los votos que tienen, no por la calidad de los apoyos de ambos, porque lógicamente sin ese apoyo no podrían salir adelante. Incluso creo que este consenso que hemos conseguido generar es importante no solamente aquí dentro, para los trabajos de esta Comisión, sino de puertas afuera del Congreso para la industria del armamento, que es la que tiene que tener en cuenta estas consideraciones, especialmente y sobre todo el propio ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Agradezco las facilidades del resto de grupos para poder discutir nuestras propuestas de resolución y felicitarles, como ha hecho el presidente, por el trabajo de quien ha hecho la síntesis, eso sí, lamentando que, aunque haya una inmensa mayoría de acuerdos, casualmente ninguna de las nuestras entra en ese acuerdo. En fin, cosas de la vida.

A partir de ahí, hemos presentado cuatro propuestas en dos bloques, que son las que voy a tratar de explicar, y hacer una valoración final de cuál va a ser nuestra opinión de ese acuerdo alcanzado. Eran dos bloques, como decía, el primero de los cuales manifestaba nuestra preocupación, porque entendemos que hay una tendencia al alza de la exportación de armas, fundamentalmente desde el año 2000, que sitúa a España entre el sexto y el octavo país en el ranking mundial de exportadores de armas. Creemos que eso no es bueno, porque este país tiene que buscar un modelo productivo, una salida de la crisis en función de encontrar su sitio en torno al modelo productivo, y no puede ser que nuestro modelo productivo sea la exportación de armas. Creemos que este país tiene riquezas y posibilidades de desarrollo para que no sea la prioridad la exportación de armas, lo cual no quiere decir que desaparezcan todas las empresas que fabrican armas, tampoco es eso. Lo digo para evitar que entremos en argumentos más que manidos. No puede ser la prioridad, no puede ser la estrategia del modelo de crecimiento de este país.

Nos preocupa además que el 43% de estas exportaciones vayan dirigidas a países en vías de desarrollo y que cada vez estén tomando más peso países que no están industrializados. Es decir, que contribuimos de forma indirecta a que haya países que cada vez inviertan más en armas y no en otros elementos que les pueden resultar más necesarios. Aquí tengo que felicitar a nuestro ministro de Defensa por el éxito electoral de su amigo el presidente de Venezuela, que me imagino que le habrá contentado tanto al menos como a mí. Repito que esa preocupación nuestra es porque este país, no solamente con este Gobierno sino también con los anteriores, bordea la ley —lo digo de forma suave— cuando se siguen exportando armas a países que entendemos que cumplen los criterios para denegar estas exportaciones. Por eso hemos planteado esas dos propuestas, que entendíamos que podían significar una llamada de atención a la hora de encontrar, repito, ese modelo productivo para nuestro país.

El segundo bloque situaba un elemento para democratizar y hacer más transparente todo lo que tenga relación con la venta y el tráfico de armas. Eran dos propuestas que venían a complementar las otras dos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 26

pero hemos visto, como decía al principio, que han sido rechazadas. Las dos primeras tienen lógica porque ya hemos visto en el punto anterior que no compartimos la lógica que ustedes tienen en defensa. Nosotros tenemos otra lógica. Entendemos que ustedes sigan creyendo que hay que aumentar la venta de armas porque eso hace más seguro al mundo. Cuantas más armas haya en el mundo, ustedes entienden que estamos en un mundo más seguro. Como esa no es nuestra lógica, es normal que rechacen nuestra preocupación y que nos les preocupe lo más mínimo. A nosotros nos preocupa que finalmente el resultante siga siendo insuficiente, e incluso que sea un paso atrás respecto a otros acuerdos y respecto a la ley.

Ustedes pueden seguir llevando al ridículo nuestras propuestas, pueden seguir, a falta de otros argumentos, aludiendo a la demagogia. Nosotros vamos a seguir defendiéndolo porque estamos convencidos y lo vamos a hacer porque creemos sinceramente que un mundo cada vez más armado no es un mundo más seguro, sino al contrario. Un mundo donde la industria de armamento cada vez tiene mayor peso no es un mundo más democrático. Sé que a estas alturas va a ser difícil que les convenza, pero como alguien ha dicho anteriormente, no voy a decaer en mi empeño. Estoy seguro que más pronto que tarde en algo les convenceremos.

Lo que sí nos preocupa —y quería hacer más hincapié en ello— es que ustedes rechacen nuestras otras dos propuestas, porque ya no se trata de modelos diferentes de defensa, se trata de modelo de democracia, y eso nos preocupa más en los tiempos en que vivimos, que no son buenos para la democracia en este país. Cuando planteamos en nuestra propuesta de resolución que el Congreso inste al Gobierno a que las actas de los organismos que autorizan las exportaciones sean desclasificadas, permitiendo que este Congreso y la ciudadanía ejerzan un mejor control, no entendemos cómo lo rechazan. Lo podrán explicar, pero no entendemos ese secretismo, porque al final estamos trasladando desconfianza. Lo que es secreto, es oscuro, y lo que es oscuro no beneficia para nada la confianza de los ciudadanos que antes ustedes querían instaurar en esa defensa de la cultura de la defensa que no llegué a entender. Es evidente que si ustedes les van a explicar a los niños que no les van a contar nunca, porque va a estar clasificada, toda esta historia de la venta y del tráfico de armas, difícilmente van a conseguir que se convenzan y se impliquen en esa cultura de la defensa que quieren implantar. También nos preocupa que no entiendan que esta Comisión de Defensa puede jugar un papel a la hora de controlar las operaciones de venta de armas que se encuentren en fase de negociación, en especial aquellas que tengan importancia tanto por su cuantía como por los países de destino. Creemos que esta Comisión de Defensa tiene que jugar ese papel, puede jugarlo. Eso significaría hacer del Parlamento lo que debe ser, la centralidad de la vida política de este país, no una simple caja de resonancia para aplaudir al Gobierno de turno. Por eso nos preocupa más el rechazo de estas dos últimas propuestas de resolución, y más que se haga sin haber habido un acercamiento para buscar algún entendimiento o algún elemento transaccional, sino que simplemente se nos haya dado en el papel el rechazo a nuestra propuesta. No se han dignado ni siquiera a hablar con nuestro grupo.

Ustedes se sitúan claramente donde quieren situarse. Nosotros estamos dispuestos a hablar, manteniendo cada uno nuestras posiciones, y si no hay acuerdo, mejor, pero lamentamos que ni siquiera hayan hecho el esfuerzo, quizá porque ustedes tengan claro que ustedes están en un sitio y nosotros en otro. Pero les repito que aun desde esa diferenciación no sería rechazable que hubiesen hecho un esfuerzo, porque estoy convencido de que lo que planteamos, tanto mostrar preocupación por un mundo más armado, como mostrar nuestro convencimiento de que tiene que haber más transparencia y más control parlamentario, con esos elementos hubiese sido posible avanzar en un acuerdo. No lo han querido. Ustedes nos sitúan como el único grupo que no tiene nada que aportar en esta Comisión, pues bien, asumimos ese papel, pero seguiremos defendiendo nuestras ideas incansablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, en primer lugar, quiero manifestar la satisfacción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) porque, en su momento —dentro de plazo, por cierto, respecto a otros grupos— presentamos en el registro siete propuestas de resolución y el conjunto de ellas han sido incorporadas gracias al consenso al que aludía el señor presidente de los 33 puntos incorporados en la votación que vamos a realizar dentro de unos minutos.

No les voy a glosar ni a describir pormenorizadamente estas siete recomendaciones, de la 42 a la 48, pero sí quiero hacer referencia a alguna de ellas. En primer lugar, una que no se ha podido materializar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 27

en su literalidad, la resolución número 42, en la que hacíamos referencia al acompañamiento y al deseo de éxito en la negociación del tratado sobre comercio de armas que se estaba desarrollando en Nueva York, que tenía que concluir en el mes de julio, y que, como muy bien saben sus señorías, no concluyó favorablemente, sino que descarriló en la recta final de la negociación. Si de alguna de las recomendaciones nos sentimos especialmente orgullosos porque es una contribución a la parlamentarización y a la mejora del debate a partir del próximo año, es de la resolución número 43. A través de ella, a partir del próximo año, en el informe sobre estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otros materiales y de productos y tecnologías de doble uso —debate que lleva aparejadas esas resoluciones—, el secretario de Estado de Comercio informará al Congreso de los Diputados en la Comisión de Asuntos Exteriores como pieza separada y relevante lo que se ha analizado sobre la venta y cesión de patentes, tecnologías o licencias por parte de empresas españolas para la fabricación de armas o equipos a terceros países. Tan importante es la venta de material de armamento como, en una sociedad cambiante y en un modelo económico en el cual deseamos el incremento del factor tecnológico, el conocimiento de aquellas empresas españolas que han tenido la capacidad y la audacia de poder vender o ceder —en su caso, fruto de negociaciones— patentes tecnológicas o licencias a terceros países. Esto forma parte de este nuevo modelo productivo en el cual la industria del armamento tiene un papel relevante en la investigación — como lo ha tenido siempre— en nuevos sectores. Esto tiene su valor económico también y, al lado de la valoración del número de material de defensa o de doble uso vendido a terceros países, es relevante que las estadísticas a partir del próximo año reflejen la venta o cesión de patentes, ya que es otra forma de desarrollo y de actividad de la industria armamentística española.

Hemos aportado también el deseo de que se detalle mejor la información en el apartado de armas de caza, deportivas y municiones. Haré referencia a ello más adelante, pero ustedes saben que año tras año vemos una gran cantidad de venta de material de armas de caza o deportivas a un único país; a veces a un país en vías de desarrollo o africano que nos invita a pensar —más de una vez lo hemos verbalizado en esta comisión— sobre la posibilidad de reventas o ventas a terceros países. Creemos que se debe mejorar la información referida a las ventas de armas de caza, deportivas y municiones. También debemos modular más —otra contribución— la venta de material antidisturbios y de uso policial, a la luz del informe presentado este año, en el que había magnitudes muy destacadas dirigidas a algunos países concretos, donde el respeto a los derechos humanos no es su punto fuerte. En la recomendación número 47 queremos hacer referencia a la importancia de una asignación a la industria española de material de defensa de los programas de cooperación industrial que permitan desarrollar y consolidar capacidades en tecnología competitiva, estableciéndose un criterio de asignación en función del plan comercial y de compromisos diseñados por parte del Estado español.

Señorías, no voy a ser yo quien haga un elogio del proteccionismo, no va con mis parámetros ideológicos, pero la recomendación número 47 en algunos países, como por ejemplo en la industria de defensa francesa, sería lo más normal del mundo. Conviene tener en consideración no la prioridad de la industria armamentística española, pero sí la incorporación de los programas de cooperación industrial impulsados por el Gobierno español en coordinación con la empresa armamentística española.

Finalmente, en la recomendación 48 pedimos más transparencia en las cláusulas de los contratos referidos a la venta de tecnología de doble uso para evitar precisamente lo que les apuntaba hace un momento referido a que a veces se produce un uso inapropiado por parte del país receptor o directamente hay indicios más que evidentes de casos de reventa a terceros países.

Nos felicitamos por la incorporación del conjunto de las siete resoluciones en el dictamen final que vamos a votar y celebramos un consenso de perímetro amplio por parte de las distintas aportaciones y los distintos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Hoy culminamos un proceso parlamentario, como explicaba el presidente de la Comisión, que viene de una obligación legal, pero que no es estrictamente propio de esta Comisión o del Congreso, que tiene que ver con el control, la información y la transparencia del comercio de armas. Un proceso que nos gusta señalar siempre que es fruto de un trabajo durante muchos años, de un sistema complejo, completo y creo que riguroso que se ha construido con el compromiso y el trabajo de muchos y gracias también al consenso. Comenzamos en su momento con el informe del secretario de Estado de Comercio, presentamos todos los grupos propuestas de resolución y hoy las debatimos y aprobamos para mejorar y para avanzar en el sistema. También quiero agradecer a los grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 28

parlamentarios su esfuerzo para el acuerdo; al señor Uriarte del Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho un gran trabajo; a las organizaciones no gubernamentales como Greenpeace, Fundació per la Pau o Intermon Oxfam y Amnistía Internacional, que nos facilitan el trabajo, nos facilitan documentación, seguimiento, nos controlan y nos hacen propuestas que nos han ayudado a mejorar y a redactar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista; y a los gobiernos, tanto a los pasados por adquirir este compromiso con el control del comercio de armas como al actual por mantenerlo.

Me gustaría hacer referencia a las palabras del portavoz del Grupo de La Izquierda Plural, el señor Centella. Él decía que siguen defendiendo lo mismo. Permítame decirle que no. Las propuestas de resolución que ustedes han planteado a este informe no son las mismas, ni siquiera parecidas a las que presentaron al informe del año 2010. No lo son. Por eso lo que opinamos el resto de los grupos sobre ellas no es lo mismo. En el año 2010 el dictamen conjunto de las propuestas de resolución no es que fuera por consenso, es que fue votado por unanimidad de todos los grupos, incluido el suyo. Por tanto, no estamos en la misma posición y piden cosas hoy que no pedían antes. Es verdad que ahí tenemos un problema y es verdad que a mí me hubiera gustado que se incluyeran también propuestas tuyas, pero es que sus propuestas no son las mismas que defendían hace apenas un par de años. En todo caso, estoy convencido de que ustedes están de acuerdo con las resoluciones que hoy se aprueben aquí, aunque respeto que les hubiera gustado ir más allá o que defiendan sus propias posiciones, pero entienda que es un sistema que construimos entre todos y que no podemos desarmar porque se ha ido construyendo sobre unos pasos que todos los grupos han defendido en la pasada legislatura, vuelvo a insistir, incluido el suyo.

Me gustaría señalar algunas resoluciones que consideramos importantes y que el Grupo Parlamentario Socialista propuso, algunas compartidas y otras coincidentes con el informe final —nosotros también hemos hecho renunciaciones en aras del consenso—; hay algunas que no han sido incluidas, aunque considerábamos que eran importantes e interesantes, pero pretendemos que sea mucho más importante una propuesta única y unánime de esta Comisión. Como ha señalado el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, fue un fracaso colectivo que el Tratado internacional sobre el comercio de armas no lograra el éxito este verano, pero, a pesar de los discretos resultados, creo que es importante que manifestemos el compromiso de esta Comisión y de este Gobierno también con el avance y el impulso de ese tratado internacional del comercio de armas.

Nos parece también muy importante —lo explicaba en la comparecencia del secretario de Estado de Comercio como portavoz de mi grupo— que hagamos pedagogía sobre lo que significa este mecanismo. Nosotros no vendemos ni compramos armas, lo que hacemos es garantizar que el comercio de armas se haga de acuerdo con la legislación nacional e internacional, de respeto a los derechos humanos y a toda la legislación de Naciones Unidas, etcétera, aunque es verdad que con la nueva normativa de operaciones Gobierno a Gobierno teníamos algunas dudas. Manifestar de forma nítida en estas resoluciones que estas operaciones, en el caso de que se produzcan, se deberán hacer aplicando al menos las mismas previsiones y controles que contempla la Ley 53/2007 y que se garantice el respeto a sus principios y la máxima información y transparencia a los grupos parlamentarios y a la sociedad civil sobre estas operaciones, nos parece muy trascendente. Nos hubiera gustado que se informara también de forma previa sobre el contenido de estas operaciones. No ha sido posible, no lo quería aceptar el Grupo Parlamentario Popular, pero de nuevo, en aras del consenso, y eliminando esta pequeña frase, nos parece importante que se avance en este control y que se garantice que estas operaciones se controlan y son transparentes. Asimismo, nos parece muy trascendente que establezcamos como criterio general que, a pesar de la crisis económica y sabiendo las dificultades que encuentran las empresas que se dedican a este sector en lo que se refiere a las exportaciones y que puede tener efectos laborales, aun así, no seamos más flexibles, que garanticemos que se siguen cumpliendo exactamente los mismos rigurosísimos controles que ha habido hasta ahora y que la crisis no sea una excusa para levantar la mano. Hay también otros aspectos, como la mejora en el control del material antidisturbios, la mejora de la agilidad del sistema y su rigurosidad para reaccionar a cambios en los países a los que se exporta mejorando el enfoque preventivo y evitando que alteraciones políticas y sociales o crisis en estos países permitan el desvío del material, la mejora del seguimiento en destino para que no se desvíe absolutamente nada de estas exportaciones, que se afine la presentación de las estadísticas y su coherencia para que no haya discrepancias. Hay una que ha sido rechazada pero que me gustaría señalar por la importancia que para el Grupo Parlamentario Socialista tiene. Nos habría gustado que se hubieran incorporado mecanismos a la futura ley de transparencia y que hubiera mecanismos de acceso a la información por parte de los ciudadanos en materia de exportación de armas. No nos parece que tenga sentido que retrocedamos con la ley de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 29

transparencia lo que hemos avanzado con la Ley sobre control del material de defensa. Este es un asunto que preocupa mucho a la sociedad española, que preocupa a los ciudadanos y a las organizaciones sociales, que deben saber que es algo transparente en lo que no hay nada que esconder y que tiene un proceso de control muy riguroso. Por tanto, sabiendo que esta iniciativa ha sido rechazada, el Partido Socialista va a seguir insistiendo en la tramitación de la ley de transparencia para que se incorporen estos mecanismos.

Termino ya señalando que podemos hacer un buen trabajo. Va a haber 20 resoluciones —creo que más que nunca— muy completas y complejas que avanzan en la calidad y en la cantidad del sistema. Como decía la portavoz de UPyD, no se trata solo del número, sino de que verdaderamente tengan contenido y avancen en la mejora de este sistema. Me hubiera gustado felicitar me por el consenso en toda la Comisión. Es cierto que hoy vamos a votar siete proposiciones no de ley, aunque el Grupo Parlamentario Popular no va a votar ninguna más que la suya. Me habría gustado que la actitud que han tenido con estas resoluciones la hubieran tenido con el resto de proposiciones no de ley, pero en todo caso creo que con estas resoluciones vamos a mejorar el control de armas, la transparencia y la información para demostrar una vez más que no hay nada que esconder, que nuestro papel debe ser muy responsable, muy riguroso, que los derechos humanos se respetan, que la legalidad nacional e internacional se respeta y que seguimos trabajando en colaboración con el tejido social y entre todos los grupos parlamentarios para mejorar el sistema de control de armas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: Antes de explicar cómo ha sido el proceso de elaboración y de toma de decisiones del dictamen que se ha presentado a la Mesa, quería agradecer el esfuerzo de entendimiento y el trabajo que han realizado el diputado Luis Tudanca y la diputada Irene Lozano, porque, perteneciendo a los grupos parlamentarios que más propuestas de resolución han presentado, han ayudado mucho a elaborar un bloque de resoluciones que expresa muy bien el espíritu de esta Comisión, el compromiso de todos los Gobiernos que ha tenido nuestro país para que la política de defensa sea una política de Estado y una política conjunta de los grupos políticos; que expresa por supuesto el compromiso de este Gobierno con una legislación que controle la industria de la defensa y la industria de armas, y que a la vez no sea un impedimento para un mercado que hoy por hoy funciona, que da puestos de trabajo, que consigue avances tecnológicos importantes para nuestra era y que desde luego quiere controlar cualquier vulneración de libertades públicas, de derechos humanos, de derechos civiles por una mala utilización que puedan hacer otros países, grupos terroristas o personas ajenas al ritmo que quiere vivir un mundo globalizado como este en el que vivimos.

Se han presentado cincuenta y dos resoluciones, como se ha dicho, y son treinta y tres las resoluciones aceptadas. Para que se hagan una idea, creo en el esfuerzo y el compromiso que tiene no solo este grupo sino también el Gobierno en materia de defensa, en materia de comercio, el Grupo Popular ha presentado cuatro de las treinta y tres resoluciones que hoy se van a aprobar y acoge como suyas las demás porque van encaminadas en esa misma línea de entendimiento, de avance en materia de control, de transparencia, de agilidad, de rendición de cuentas y de compromiso con los derechos humanos. Por tanto, cuando algún grupo parlamentario plantea disconformidad con el proceso que se ha llevado a cabo, le diría que viera también este bloque de propuestas, este dictamen final, como algo suyo, igual que vemos desde nuestro grupo el resto de resoluciones también como nuestras y que se pueden aceptar en nuestro discurso. No entendería que algún grupo parlamentario votase en contra de esta propuesta de dictamen. No entendería contra qué está votando en contra, porque todas las propuestas de resolución que se han incorporado, las tres propuestas —son once del Partido Socialista, ocho de UPyD, siete de CiU, tres de Esquerra Republicana y una del PNV— van encaminadas a mejorar el espíritu con el que tratamos la comparecencia del secretario de Estado hace unos meses y desde luego el espíritu de esta Comisión, lo que, como les digo, supone un avance.

Respecto a las dos intervenciones más discordantes en la tarde de hoy, quiero decir, en primer lugar, al señor Tardà que no somos nosotros ni nuestro grupo los que tenemos que valorar el espíritu de sus resoluciones; es usted. Usted sabrá el espíritu con que ha presentado las resoluciones a este informe. Sí hemos valorado algunas de ellas y además creo que por la presentación que ha hecho de las mismas justamente son las que usted considera fundamentales: la referida al artículo 8 es su resolución 36, que se incorpora en la resolución número 20 del Partido Nacionalista Vasco —y queda recogido en el papel—, la de Arabia Saudí también ha sido admitida y, en cuanto a la que hace referencia a los antidisturbios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 30

existen dos resoluciones que se han recogido en el bloque del dictamen que también van en la misma línea; con lo cual puede ver reflejado el espíritu al que usted hace referencia en el bloque de las resoluciones.

Creo que el portavoz de Izquierda Unida, de La Izquierda Plural, ha visto y comprobado por las intervenciones del resto de los grupos que el esfuerzo ha sido conjunto. Como todos considerábamos este dictamen algo importante para nuestros grupos parlamentarios, el esfuerzo se ha hecho por todas las partes, pero yo no estoy convencido de que por parte de su grupo el esfuerzo haya sido bilateral. Nos ha visto negociando toda la tarde; se han hecho varias copias y reformas del documento que hemos presentado a la Mesa a lo largo de la tarde y en ningún momento hemos visto que su grupo presentara ningún tipo de interés por ver cómo estaba negociándose el bloque de resoluciones. Aun así le digo que, de las cuatro resoluciones que su grupo ha presentado, dos de ellas, pudiendo estar más o menos de acuerdo en el fondo y en la preocupación por lo que supone un aumento de comercio de armas internacional y en países desarrollados, que me parece que tiene lógica, creo que desde luego tiene más formato de una proposición no de ley que una resolución a un informe estadístico sobre el comercio de armas, y hemos considerado que no era el lugar para incorporarla. Y las otras dos resoluciones que nos han planteado, la que hace mención a la desclasificación de las actas del organismo de control, creo que en el Congreso de los Diputados existe la Comisión de Secretos Oficiales, un lugar donde, por la delicada información que puede manejar este tipo de organismo, debe ser un proceso previo a la información que pueda adquirir esta Comisión. Pero, desde luego, también creo que en el informe que se presenta, el análisis político y legal y toda la legislación en la materia, creo que podemos fiarnos de que los procesos y las actas responden a la legalidad y se permite la información suficiente como para valorar las licencias o las denegaciones que se tengan en materia de comercio con material de defensa.

Quiero reiterar que este debate es importante, que creo que responde a la posición que tiene España en el ámbito internacional con el Tratado de comercio de armas, y que el Congreso de los Diputados sigue respondiendo a ese interés que otros países de nuestro entorno no responden con la misma intensidad ni legal ni política, y creo que por eso nos debemos sentir todos muy orgullosos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hemos terminado el debate, en opinión de esta Presidencia, de modo bastante milagroso para hacer posible que todos entren, salgan, voten e intervengan en las distintas comisiones, y hemos evacuado, eso sí, el desorden del día en vez de debatirlo tal y como venía establecido en la convocatoria.

Vamos a proceder a las votaciones. Empezamos por el primer punto del orden del día, que es precisamente el que acaba de debatirse. Advierto lo siguiente a sus señorías. Ha de entenderse, al menos en opinión de esta Presidencia, que las propuestas de resolución pactadas por el Grupo Popular y el Grupo Socialista con los autores de las distintas propuestas constituyen el dictamen, y que aquellas propuestas de resolución de las que son autores los distintos grupos que no han sido incluidas en este consenso serían tratadas como enmiendas al dictamen. Por lo tanto, lo primero que votaremos es la relación de propuestas de resolución pactadas —que ahora haré lectura de las mismas—, y a continuación votaremos las distintas propuestas de los distintos grupos que, de ser aprobadas, se incorporarían en calidad de enmiendas al texto del dictamen. ¿Queda clara la cuestión del procedimiento? **(La señora Lozano pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: En ese caso, yo retiraría las dos propuestas que no han sido incluidas para que no se voten.

El señor **PRESIDENTE**: Fenomenal. Una vez hecho esto iba a preguntarlo, porque he entendido que el señor Tudanca hacía también una manifestación en un sentido similar. Después preguntaré si se mantienen como vivas o no esas enmiendas.

Constituye el dictamen las propuestas de resolución números 1, 7 y 26, con la transacción de las resoluciones número 2; 1, 2, 7, 26, 3, 21, 44, 9, 10, 12, 14, 16, 20, transaccional 2 de las resoluciones 4, 22, 23, 24 y 42, 29, 31, 38, 41, 43, 46, 47 y 48. Este es el dictamen de la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 1, abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 31

Ahora nos quedarían vivas las enmiendas de UPyD, que serían la 5, 11, 13 y 15. ¿Su portavoz anuncia su retirada? **(Asentimiento)**. En consecuencia, quedan retiradas.

Quedarían pendientes las enmiendas de la 17 a la 20 del Grupo Vasco. Como no está presente, no puede hacerse tal pregunta. Entonces, pasamos a votarlas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Esquerra Republicana de Catalunya tiene las enmiendas 34, 35, 37, 39 y 40. ¿Es así, señor Tardà? **(Asentimiento)**. Pasamos a votarlas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La Izquierda Plural tiene las enmiendas 49 a 52.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El Grupo Socialista tendría vivas las enmiendas 33, 25 y 30, que me ha parecido entender a su portavoz que las retiraba.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Como he dicho en mi intervención, nos gustaría mantener la 25, relativa a la ley de transparencia.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan retiradas, por tanto, la 33 y la 30, y queda viva la 25. Pasamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalizada la votación del dictamen, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley. Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley sobre las bases militares de uso compartido, presentada por Izquierda Unida. De acuerdo con lo que vimos durante el debate, se votará separadamente el punto 1 de todos los demás. Votamos el punto 1 de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Resto de los puntos de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley relativa a la modificación del Real Decreto 1311/2004, por el que se fijan las plantillas reglamentarias de cuadros de mando de las Fuerzas Armadas para el periodo 2004-2009, para acabar con las discriminaciones que sufre la escala de oficiales enfermeros del cuerpo militar de sanidad. CiU ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Socialista que, por tanto, queda incorporada al texto de la PNL, que es lo que se vota.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley sobre el observatorio de la vida militar, del Grupo Parlamentario Socialista, con una autoenmienda de sustitución, presentada por el propio Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

10 de octubre de 2012

Pág. 32

Votamos, a continuación, la proposición no de ley sobre la supresión de los desfiles militares y las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas, de la que es autor el Grupo Parlamentario Mixto, Esquerra Republicana de Catalunya, que no tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la mejora de la transparencia en los conceptos de los presupuestos asociados a la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que no tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El siguiente punto del orden del día es la proposición no de ley relativa a la búsqueda de cauces para promover fórmulas de colaboración público-privada para la divulgación de la cultura y el fomento de la conciencia de defensa, que incorpora una enmienda de adición del Grupo Socialista, aceptada por el autor de la proposición no de ley, que es lo que se vota.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El último punto que votamos es la proposición no de ley sobre racionalización de estructuras orgánicas de Defensa y de las Fuerzas Armadas y los correspondientes planes de infraestructuras. No tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(El señor Centella Gómez pide la palabra).**
Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Si es posible, quería hacer constar que he tenido un error en una votación. En la votación del punto número 7º mi voto era contrario, como se desprende de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, el voto está emitido y no puede ser movido, pero consta en acta que ha habido un error material por parte de su señoría y que su intención era votar en contra. Así consta.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.